

CUADERNOS
DE TRABAJO

14

Evaluación en materia de diseño del programa:
Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.

Julio, 2010.





**EVALUACIÓN EN MATERIA DE DISEÑO
PROGRAMA *FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA
PERSPECTIVA DE GÉNERO*
Instituto Nacional de las Mujeres
(INMUJERES).**

Informe Final.

BETA KOROSI Consultoría S.C.

20 de Julio 2010



ÍNDICE

	Página
INTRODUCCIÓN	1
CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA	3
CAPÍTULO 1. DISEÑO	5
CAPÍTULO 2. PRINCIPALES FORTALEZAS, RETOS Y RECOMENDACIONES.	29
CAPÍTULO 3. CONCLUSIONES	35
BIBLIOGRAFÍA	39
ANEXOS	44
Anexo I: Características Generales del Programa. Formato CG01-XX.	45
Anexo II: Árboles de problema y de objetivos	56
Anexo III: Instrumentos de recolección de información	59
Anexo IV: Bases de datos de gabinete	59
Anexo V: Fuentes de información y referencias bibliográficas	59
Anexo VI: Características de los indicadores	59
Anexo VII: Línea de base y temporalidad de los indicadores	59
Anexo VIII: Identificación de los medios de verificación	59
Anexo IX: Medición de los medios de verificación	N/A
Anexo X: Propuesta de Matriz de Indicadores	59
Anexo XI: Complementariedad, similitud y sinergias entre programas federales	59
Anexo XII. Matriz de Indicadores del Programa.	59

N/A. No aplica



INTRODUCCIÓN

El Programa Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es una de las herramientas de la Administración Pública Federal para el avance en la construcción y práctica de una cultura de la igualdad entre mujeres y hombres, el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del país, así como para contribuir a la prevención, atención, sanción y acceso a una vida libre de violencia.

El Programa es operado por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) con el propósito de constituir una herramienta y un referente para formular políticas, programas y acciones en todas las esferas públicas y ámbitos de gobierno de las Entidades Federativas (EF) en la materia.

Es importante destacar que el Programa se enmarca en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres¹, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia² y en los compromisos internacionales adquiridos y ratificados por México ante el Sistema de las Naciones Unidas para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos, en particular, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW³).

Por su parte, la evaluación externa de los programas federales tiene como propósito aportar elementos que permitan mejorar los resultados y la operación de los programas de las políticas públicas. La evaluación en materia de Diseño ofrece un diagnóstico sobre la lógica y congruencia en el diseño de los programas, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable a los programas, la complementariedad o similitudes entre ellos.

¹ DOF 02-08-2006. Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Texto vigente.
www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio

² DOF 20-01-2009. Ley general de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Última Reforma.
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio>

³ CEDAW. Por sus siglas del inglés. Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra las Mujeres. Aprobada el 18 de diciembre de 1979, por la Asamblea General de las Naciones Unidas, que entró en vigor como tratado internacional el 3 de septiembre de 1981.
<http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm>



Con este propósito, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) ha elaborado el modelo de términos de referencia para la Evaluación en Materia de Diseño de los programas federales, que contiene los apartados de la misma, así como consideraciones generales que deberán ser observadas por el evaluador encargado del desarrollo de la evaluación.

Teniendo como referencia dicho modelo, el objetivo del presente estudio es evaluar el diseño del Programa S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, a fin de obtener un diagnóstico que retroalimente su diseño y gestión orientada a resultados. Para ello se tomaron como referencia las Reglas de Operación (ROP) publicadas el 24 de diciembre de 2009⁴ y la Matriz de Indicadores (MI) del Programa del Ciclo Presupuestario 2010. Anexo XII.

El estudio se ha desarrollado con base en la Metodología de Marco Lógico y mediante el análisis en gabinete de información proporcionada por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), instancia responsable de la operación del Programa, adicionalmente, se consideró necesario llevar a cabo reuniones de trabajo con distintos actores relevantes para su implementación⁵.

La presente evaluación incluye un apartado de presentación de las características generales del Programa, con base en la información contenida en el Anexo: I; un primer capítulo en el que se presenta el análisis del diseño que incluye la evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores (MI), de su la lógica vertical y horizontal y la propuesta de una nueva MI (Anexo X), resultado del trabajo realizado de manera conjunta entre la evaluadora y el equipo responsable de la operación del Programa; para la propuesta de una nueva MI se realizaron los ejercicios de identificación del problema y de los objetivos con la metodología de Árbol de Problema y Árbol de Objetivos (Anexo II); en el segundo capítulo se presentan las principales fortalezas, retos y recomendaciones identificadas durante el proceso de análisis; en el tercer capítulo se presentan las principales conclusiones y recomendaciones y por último los anexos, las fuentes de información, bibliografía y bases de datos.

⁴ Sus Reglas de Operación fueron publicadas en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, el Jueves 24 de diciembre de 2009

⁵ Ver Anexo III. Instrumentos de recolección de Información.



CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

El Programa S010, *Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género*, se constituyó, como programa sujeto a reglas de operación, oficialmente el 24 de diciembre de 2009⁶ dando continuidad al *Fondo de Fomento para la Transversalidad de la Perspectiva de Género*⁷, considerado como su antecedente inmediato y que operó en 2009. De tal suerte que 2010 es el primer año en que opera como un programa sujeto a Reglas de Operación en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF).

El nuevo Programa es operado, al igual que el fondo que le dio origen, por el INMUJERES, creado en 2001, mediante la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres⁸ como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal (APF), con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de sus atribuciones, objetivos y fines, sectorizado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Para su operación cuenta con la participación de las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) mismas que desempeñan un papel determinante en la gestión de los proyectos, coordinación con las instituciones del Ejecutivo, Legislativo y Judicial de las EF, así como con las instituciones académicas y de la sociedad civil en general.

El presupuesto ejercido por el Fondo de Fomento para la Transversalidad de la Perspectiva de Género en 2009 fue de 176.2 millones de pesos (MDP), integrados en su totalidad por recursos federales.

El Programa ejerce sus recursos mediante el financiamiento de estudios y

⁶ Reglas de Operación publicadas en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, el Jueves 24 de diciembre de 2009

⁷ En el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2008, se destinaron recursos por 112 millones de pesos al Fondo para la Transversalidad de la Perspectiva de Género y 56 millones de pesos al Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de la Mujer. El Fondo de Apoyo a los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en las Entidades Federativas para la Atención Integral de las Mujeres Víctimas de Violencia de Género, contó para 2008 con un presupuesto de 112 millones de pesos, http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/pdf/SegundoInformeEjecucion/3_5.pdf

⁸ Publicada en el Diario oficial de la federación el 12 de enero de 2001.



proyectos, presentados por las instancias de mujeres de las EF, que contribuyan al logro de sus objetivos.

De acuerdo con las Reglas de Operación (ROP), su objetivo General es contribuir a la institucionalización de la perspectiva de género en las políticas públicas en las EF para lograr la disminución de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

Conforme se señala en la MI el Fin del Programa es contribuir a la igualdad entre mujeres y hombres mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales de las Instancias de las Mujeres en las 32 EF, y tiene como Propósito la entrega de Recursos destinados para atender prioridades en la reducción de brechas de género. Por lo tanto, su población objetivo está conformada por las 32 instancias de mujeres de las EF. (Anexo IV)

En términos de planeación estratégica, los objetivos del Programa se inscriben en el objetivo de Igualdad de oportunidades establecido en el PND 2007-2012, así como a la construcción de políticas públicas con perspectiva de género de manera transversal en toda la APF, y desde el Ejecutivo Federal, en el ámbito de sus atribuciones, a que esta transversalidad sea posible también en los gobiernos estatales y municipales, así como con el Objetivo Estratégico 1, de PROIGUALDAD de construir los mecanismos para contribuir a su adopción en los poderes de la unión, en los órdenes de gobierno y en el sector privado.



CAPÍTULO 1. DISEÑO

El presente capítulo está integrado por las respuestas a las 27 preguntas consideradas en los Términos de Referencia del presente estudio que corresponden al apartado de Diseño de la Evaluación de Consistencia y Resultados de los Programas Federales.⁹ Cada una de las respuestas se ha elaborado tomando en consideración los siguientes criterios:

1. *Casos en que la respuesta es cerrada.* Este primer criterio señala las condiciones mínimas que deben cumplir las respuestas para ubicarlas en una escala de 1 a 4. Los números 1 y 2 corresponden a respuestas negativas; 3 y 4 a respuestas afirmativas. De manera general y en términos cualitativos y numéricos, las respuestas se ubicarán de la siguiente forma:

Calificación	Criterios cualitativos	Criterios Numéricos
1	No. Se considera que la respuesta es negativa y no existe ningún elemento, evidencia o avance.	0 a 25%
2	No. Se considera que la respuesta es negativa, pero existe algún elemento, evidencia o avance.	26 a 50%
3	Sí. Se considera que la respuesta es afirmativa, pero algunos elementos importantes están ausentes.	51 a 75%
4	Sí. Se considera que la respuesta es afirmativa y están presentes todos los elementos importantes.	75 a 100%

Junto a la calificación de cada pregunta se incluirá el criterio que justifica la calificación de acuerdo con la tabla de criterios específica.

Se responderá “No aplica” sólo para las preguntas que no tienen respuestas numéricas y están marcadas con un asterisco en los Términos de referencia. Se explicarán las causas y motivos por los cuales alguna(s) pregunta(s) no sea(n) aplicable(s) al programa o no haya(n) podido ser respondida(s). Cuando el programa no genera o no tiene la información suficiente para poder contestar la pregunta, se hará explícito en la

⁹ Ver: Modelo de términos de referencia de la Evaluación de Consistencia y resultados, en: Evaluación y monitoreo de Programas Sociales. <http://medusa.coneval.gob.mx>



	6 Apoyo y rendición de cuentas	Enfoque de Transversalidad : Perspectiva de Género Indicador PEF: No Orden : 1 Nombre Indicador : Proporción de presupuesto asignado a las acciones de la modalidad B Dimensión del Indicador : Eficacia Tipo Indicador para Resultados : Gestión Definición Indicador : Muestra la proporción de presupuesto que se asigna a la modalidad B con respecto al total del presupuesto aprobado para la propuesta Método de Cálculo : Presupuesto asignado a la modalidad B, respecto al total de presupuesto aprobado por cien Tipo de valor de la Meta : Relativa Unidad de Medida : Porcentaje Desagregación Geográfica : Entidad Federativa Frecuencia de Medición : Trimestral Meta Acumulable : SI Valor Línea Base : 20 Periodo Línea Base : Sin Información Año de la Línea Base : 2009 Ciclo : 2010 Valor de la Meta Anual Relativa: 100 Ciclo : 2010 Mes de la Meta : Marzo Valor de las Metas Relativas Ciclo Presupuestario en Curso : 0.0 Mes de la Meta : Junio Valor de las Metas Relativas Ciclo Presupuestario en Curso : 0.0 Mes de la Meta : Septiembre Valor de las Metas Relativas Ciclo Presupuestario en Curso : 30 Mes de la Meta : Diciembre Valor de las Metas Relativas Ciclo Presupuestario en Curso : 70 Enfoque de Transversalidad : Perspectiva de Género	Nombre de la Variable : Porcentaje de presupuesto dirigido a la modalidad B Medio de Verificación : Registro administrativo	Descripción : Cada IMEF plantea acciones en sus proyectos de acuerdo a sus prioridades estatales en concordancia con la cultura institucional (como lo establecen las ROP)
--	--------------------------------	---	--	---



1) ¿El problema o necesidad prioritaria al que va dirigido el Programa está identificado de forma precisa?

SÍ. Calificación: 3. La necesidad está identificada pero existen ambigüedades.

Aún cuando el Programa no ha realizado el ejercicio de identificación del problema mediante la herramienta del Árbol del Problema, tiene conocimiento sobre las carencias que enfrentan las Instancias de Mujeres en las EF, para orientar sus acciones al cumplimiento del mandato legal de incorporar las necesidades, experiencias e intereses de las mujeres y de los hombres en el diseño de políticas públicas, con el objetivo de cerrar las brechas de desigualdad entre los géneros.

El Problema al que el Programa busca dar solución está identificado de manera implícita en el apartado de consideraciones de las ROP del Programa, cuando se señala:

El Programa ha tenido como fin desarrollar acciones y proyectos orientados a contribuir a la disminución de las brechas de género para alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida, a partir de la institucionalización de la perspectiva de género en las acciones de gobierno en los ámbitos estatales y, en su caso, municipales en las 32 EF, a través del fortalecimiento de las Instancias de las Mujeres en las EF como instancias rectoras de la política de igualdad en sus respectivas entidades.

Si bien es cierto que el problema de la desigualdad entre hombres y mujeres obedece a múltiples y complejas causas, profundamente arraigadas en la cultura de los y las mexicanas, así como en las instituciones; el Programa no ha realizado un ejercicio sistemático para identificar y caracterizar el problema central en el que se propone incidir.

Es necesario señalar que existen estudios, realizados a partir de distintas disciplinas científicas, sobre la desigualdad entre hombres y mujeres en el acceso a la educación, la salud, el empleo, la participación en la vida pública y política y la inequidad en el acceso al ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres (ver Anexo V). Sin embargo, la manifestación de dicha problemática a nivel de las Entidades Federativas (EF), así como la necesidad de incidir en las políticas públicas para institucionalizar y transversalizar la perspectiva de género no está suficientemente caracterizada. Para contribuir a la identificación del problema se realizó el ejercicio del Árbol, cuyo resultado se incluyen en el



2) ¿Existe un diagnóstico adecuado, elaborado por el Programa, la dependencia o entidad, sobre la problemática detectada que sustente la razón de ser del Programa?

Sí. Calificación: 3. El Programa cuenta con un documento, en el que se presenta un diagnóstico sobre la problemática a nivel de las entidades federativas, sin embargo no se caracterizan explícitamente las causas de los problemas identificados.

El INMUJERES, a través del Fondo para la Transversalidad de la Perspectiva de Género, realizó el estudio “Cuestionario para conocer el avance en la transversalización de políticas públicas de igualdad de oportunidades, así como de los mecanismos estratégicos para implementarlas, 2007”¹⁰.

El diagnóstico fue elaborado a partir de un cuestionario aplicado en 19 de las 32 Entidades Federativas (EF), cuya sistematización arrojó información sobre diferentes aspectos, presupuestales, de sistemas e instancias para promover la equidad de género, la no violencia contra las mujeres, participación y coordinación de dependencias estatales, nivel jerárquico de las unidades de género en los estados, así como temas, acciones y coordinación intersectorial emprendidas por la administración pública de las EF para promover la equidad de género. Si bien el estudio ofrece información valiosa para la institucionalización de la perspectiva de género, no se ha dado seguimiento a la información generada sobre las 19 EF y no se ha extendido el análisis a las EF no incluidas en el mismo.¹¹

Por otra parte, el Programa ha apoyado proyectos para realizar diversos diagnósticos en las entidades (ver Anexo V), sin embargo es preciso señalar que la diversidad de los temas abordados, de las herramientas metodológicas utilizadas y de los tiempos en que se han realizado, no contribuyen a construir una valoración diagnóstica integral. Por ello se recomienda que el Programa elabore un plan a corto plazo que oriente

¹⁰ INMUJERES. Fondo para la Transversalidad de la Perspectiva de Género. “Cuestionario para conocer el Avance en Transversalización de Políticas Públicas de Igualdad de Oportunidades, así como de los Mecanismos Estratégicos Para Implementarlas, 2007”. Sistematización. Abril 2008 (Ver Anexo V)

¹¹ El programa cuenta con documentos posteriores como el Diagnóstico por Entidad y Proigualdad 2009, en el que se establecen áreas prioritarias de atención por entidad federativa, relacionadas con los objetivos de Proigualdad, sin referencia a un diagnóstico previo. Las líneas prioritarias está relacionadas con la información estadística registrada en la presentación 4.-salud.ppt, sobre salud y educación (ver Anexo V) sin embargo no se hace referencia al respecto.



los estudios diagnósticos, que priorice áreas y establezca metodologías estandarizadas, de manera que los resultados aporten a un diagnóstico integral y sirvan de base para establecer comparaciones tanto geográficas como en el tiempo, así como para evaluar los avances en la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas.

3. ¿El Fin del Programa está definido de forma precisa?

Sí. Calificación 4. El Fin¹² está definido en forma precisa.

El Fin del Programa es:

Contribuir a la igualdad entre mujeres y hombres mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales de las Instancias de las Mujeres en las EF.

En las Reglas de Operación (ROP)¹³, apartado: 2. Objetivos, se señala que el objetivo general es:

Contribuir a la institucionalización de la perspectiva de género en las políticas públicas en las entidades federativas para lograr la disminución de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

Asimismo, se señala:

El Programa ha tenido como fin desarrollar acciones y proyectos orientados a contribuir a la disminución de las brechas de género para alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida, a partir de la institucionalización de la perspectiva de género en las acciones de gobierno en los ámbitos estatales y, en su caso, municipales en las 32 entidades federativas, a través del fortalecimiento de las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas como instancias rectoras de la política de igualdad en sus respectivas entidades.

Existe coherencia entre los dos documentos respecto al Fin que persigue el Programa, se recomienda uniformar la redacción para homologar la MI y las ROP.

¹² Matriz de Indicadores del Programa. Información proporcionada por el Programa.(ver Anexo XII)

¹³ Diario Oficial de la Federación. Jueves 24 de diciembre de 2009 (Ver Anexo V)



4. ¿El Propósito del Programa está definido de forma precisa?

SÍ. Calificación 3. La definición del Propósito¹⁴ es aceptable, pero presenta áreas de mejora.

El Propósito del Programa es: Recursos destinados para atender prioridades en la reducción de brechas de género.

La Metodología de Marco Lógico establece que el Propósito debe formularse en términos del resultado deseado¹⁵, el estado en el que se espera se encuentren las políticas públicas de las EF en relación con la equidad, gracias a los bienes y servicios que les proporcionan el Programa por medio de las IMEF.

Se sugiere la siguiente redacción: Políticas Públicas en las Entidades Federativas con perspectiva de género incorporada.

5. ¿A qué objetivo u objetivos del Plan sectorial y/o especial de la dependencia y/o entidad responsable, está vinculado o contribuye el Programa?*

El Programa se alinea al eje de Igualdad de Oportunidades del Plan Nacional de Desarrollo¹⁶, cuyo objetivo es Reducir significativamente las brechas sociales, económicas y culturales persistentes en la sociedad, y que esto se traduzca en que los mexicanos sean tratados con equidad y justicia en todas las esferas de su vida, de tal manera que no exista forma alguna de discriminación.

De manera más específica, aporta a la Estrategia 16.1: *Construir políticas públicas con perspectiva de género de manera transversal en toda la Administración Pública Federal, y trabajar desde el Ejecutivo Federal, en el ámbito de sus atribuciones, para que esta transversalidad sea posible también en los gobiernos estatales y municipales.*

¹⁴ Matriz de Indicadores del Programa. Información proporcionada por el Programa.(ver Anexo XII)

¹⁵ Ortegón y Pacheco. Metodología del Marco Lógico para la Planificación, el Seguimiento y la Evaluación de Proyectos y Programas. Instituto Latinoamericano y del Caribe de planificación Económica y Social (ILPES), Serie manuales 42. Pág.81

¹⁶ www.pnd.presidencia.gob.mx

*No aplica calificación cuantitativa.



En el marco del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2009-2012 PROIGUALDAD¹⁷, contribuye de manera directa a *Institucionalizar una política transversal con perspectiva de género en la Administración Pública Federal, y construir los mecanismos para contribuir a su adopción en los poderes de la unión, en los órdenes de gobierno y en el sector privado.*

Los objetivos del Programa están clara y precisamente alineados tanto al Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, como al Programa Nacional para la igualdad entre Mujeres y Hombres y al Programa Sectorial.

6. Con base en lo anterior, se analizará y evaluará si existe una relación lógica del Programa con los objetivos nacionales del Plan Nacional de Desarrollo.*

Es claro que el Fin de Contribuir a la igualdad entre mujeres y hombres mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales de las Instancias de las Mujeres en las EF, se relaciona de manera lógica y directa con el eje Igualdad de Oportunidades del Plan Nacional de Desarrollo, cuyo objetivo es: Reducir significativamente las brechas sociales, económicas y culturales persistentes en la sociedad, y que esto se traduzca en que los mexicanos sean tratados con equidad y justicia en todas las esferas de su vida, de tal manera que no exista forma alguna de discriminación.

De igual forma, y de manera específica, se articula de manera lógica con la Estrategia 16.1: Construir políticas públicas con perspectiva de género de manera transversal en toda la Administración Pública Federal, y trabajar desde el Ejecutivo Federal, en el ámbito de sus atribuciones, para que esta transversalidad sea posible también en los gobiernos estatales y municipales.

¹⁷ http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100919.pdf

*No aplica calificación cuantitativa.



Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores (MI)

La MI analizada, corresponde al Ciclo Presupuestario 2010 ya que, como se ha señalado, en 2009 el Programa operaba como Fondo de Fomento y no contaba con reglas de operación ni MI.

7. ¿El Programa cuenta con una Matriz de Indicadores?

SÍ. Calificación 3. Existe una MI, sin embargo sus objetivos a nivel de componentes y actividades son imprecisos.

Como resultado del trabajo conjunto realizado por la evaluadora y los responsables de las áreas de evaluación de INMUJERES y de operación del Programa, se han identificado áreas de mejora mismas que se expresan en la Propuesta de Matriz de Indicadores incluida en el Anexo X.

El cambio más relevante propuesto en la nueva MI, se relaciona con la inclusión de un componente que incorpore la función de establecer la estrategia de transversalización de la perspectiva de género en las políticas públicas de las EF, que es una competencia del Programa y que no se incorpora en la MI anterior. La estrategia de transversalización promovida por el Programa debe direccionar el apoyo a proyectos dando prioridad a aquellos que tengan como propósito fortalecer los temas estratégicos establecidos por el Programa en el marco de PROIGUALDAD.

En segundo lugar se propone integrar en un solo componente el apoyo a proyectos, fundamentalmente debido a que el procedimiento para la transferencia de recursos es el mismo independientemente de la temática o modalidad que abordan.



De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores:

8. ¿Las Actividades del Programa son suficientes y necesarias para producir cada uno de los Componentes?

NO. Calificación 2. Algunas actividades son necesarias pero no suficientes.

El Programa registra ocho componentes en su MI:

- 1) Cobertura de acciones en regiones con mayor rezago del país.
- 2) Normatividad en materia de igualdad alineada
- 3) Normatividad en materia de violencia alineada.
- 4) Servidoras y Servidores públicos incorporados en el proceso de certificación con PEG
- 5) Atención a la violencia
- 6) Proyectos del Programa con acciones implementadas en la modalidad A
- 7) Proyectos del Programa con acciones implementadas en la modalidad B
- 8) Apoyo y rendición de cuentas

Y únicamente se registra una actividad: Apoyo y Rendición de Cuentas.

Para la actividad de Apoyo y Rendición de Cuentas se registran los siguientes indicadores:

1. Número de IMEF con apoyo complementario por parte del Programa de Fomento a la Transversalidad de la PEG.
2. Porcentaje de IMEF que tuvieron visita de campo para el seguimiento de los proyectos apoyados por Inmujeres.
3. Informes trimestrales del Programa enviado a la H. Cámara con información de las 32.
4. Porcentaje de presupuesto ejercido.
5. Proporción de presupuesto asignado a las acciones de la modalidad A.
6. Proporción de presupuesto asignado a las acciones de la modalidad B

Los indicadores propuestos permiten suponer que el Programa entrega apoyos a las IMEF, así como que da seguimiento a los proyectos apoyados, sin embargo las actividades que pretenden medir los indicadores no se registran en la MI.

Por otra parte, la actividad de Apoyo y Rendición de Cuentas no es suficiente y no permite entender cómo se producen los componentes.



Por lo tanto no se encuentra relación lógica entre actividades y componentes (bienes y servicios que el Programa se propone producir), por lo que se recomienda reformular los objetivos e indicadores a nivel de Propósito y Actividad.

9. ¿Los Componentes son necesarios y suficientes para el logro del Propósito?

No. Calificación 2. Algunos componentes son necesarios.

Para comprender el significado de los componentes propuestos en la MI, es necesario analizarlos conjuntamente con sus indicadores.

Tabla de Componentes e indicadores

Componente	Indicador
1) Cobertura de acciones en regiones con mayor rezago del país.	Número de municipios de alta y muy alta marginación beneficiados por proyectos del Programa, respecto al total de municipios de alta y muy alta marginación del país por cien
2) Normatividad en materia de igualdad alineada.	Número de Entidades que cuentan con: Ley estatal de igualdad, publicada, y reglamento y Sistema de igualdad instaurado y funcionando.
3) Normatividad en materia de violencia alineada.	Número de Entidades que cuentan con: Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia publicadas y reglamento y Sistema de violencia instaurado y Reglamento.
4) Servidoras y Servidores públicos incorporados en el proceso de certificación con PEG.	Número de servidoras y servidores públicos certificados en PEG, por sexo.
5) Atención a la violencia	Número de Entidades que implementaron un Modelo de Atención contra la Violencia
6) Proyectos del Programa con acciones implementadas en la modalidad A	Número de proyectos de modalidad A apoyados sobre el total de proyectos apoyados*100
7) Proyectos del Programa con acciones implementadas en la modalidad B	Número de proyectos de modalidad B apoyados sobre el total de proyectos apoyados*100
8) Apoyo y rendición de cuentas	Número de instancias estatales de la mujer apoyadas por el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la perspectiva de género/32 por cien

Los componentes 1) al 5), no describen los bienes y servicios que ofrece el Programa, están formulados como resultados alcanzados por el aprovechamiento de los bienes y servicios que el Programa ofrece, pero que dependen también, por una parte de las IMEF como se señala en los supuestos de la MI del Programa, y por otra, de la eficacia de la coordinación que las IMEF establezcan con las instancias de las EF responsables de establecer la normatividad y de la capacitación a servidoras y servidores públicos, en tanto que los indicadores propuestos medirían los resultados de los bienes y servicios que el Programa ofrece



En tanto que los componentes 6) ,7) y 8) se refieren al apoyo financiero que ofrece el Programa para que las IMEF desarrollen proyectos que contribuyan al logro del propósito.

Se considera necesario reformular los componentes del Programa. La evaluadora, conjuntamente con los responsables de la operación y evaluación del Programa en INMUJERES han elaborado una propuesta de MI con dicho propósito (ver Anexo X).

10. ¿Es lógico que el logro del Propósito contribuye al logro del Fin?

SÍ. Calificación: 3. La relación entre el Fin y el Propósito es causal, sin embargo se requiere mejorar tanto su definición como la redacción.

La asignación de recursos para atender prioridades en la reducción de brechas de género, contribuye a lograr la igualdad entre mujeres y hombres, sin embargo, el propósito del Programa no es únicamente lograr que en las EF los gobiernos asignen recursos presupuestales a las distintas instancias de gobierno para que se implementen acciones dirigidas a eliminar la discriminación, la exclusión y la inequidad en sus diversas formas.

Etiquetar presupuesto para atender prioridades en la materia es uno de los elementos que debe considerarse en el diseño de políticas públicas con perspectiva de género.

De tal suerte que el Propósito formulado en la MI: *Recursos destinados para atender prioridades en la reducción de brechas de género*, no da cuenta cabalmente, de la razón de ser del Programa.

Como se señaló en la Pregunta 4, el propósito debe ser reformulado, se sugiere la siguiente redacción: *Políticas públicas en las EF con perspectiva de género incorporada*, que es el resultado que el Programa espera como producto de los apoyos que ofrece a las IMEF.



11. Considerando el análisis y la evaluación realizados en este punto, ¿la lógica vertical de la matriz de indicadores del Programa se valida en su conjunto?

No. Calificación 2. La relación entre los diferentes niveles de objetivos de la MI (componentes y actividades) no es causal aunque existen algunos elementos que los relacionan de forma indirecta).

Los objetivos a nivel de Fin y el Propósito guardan una relación lógica entre si, aún cuando, como se ha señalado, el Propósito planteado es limitado y no expresa cabalmente el objetivo central del Programa.

No obstante falta de consistencia más significativa, se muestra en la relación entre componentes y actividades cuya relación lógica no es clara. Los componentes deben ser reformulados, como se ha señalado en las preguntas 8, 9 y 10, y posteriormente, analizar la pertinencia de los indicadores.

De la lógica horizontal de la matriz de indicadores:

12. En términos de diseño, ¿existen indicadores estratégicos y de gestión para medir el desempeño del Programa?

Sí. Calificación 3. La MI presenta indicadores tanto estratégicos como de gestión, sin embargo los objetivos a nivel de componente y actividades deben ser reformulados y en esa medida, los indicadores deberán alinearse adecuadamente a los objetivos reformulados con el propósito de que exista una relación lógica entre objetivos e indicadores.



13. ¿Los indicadores son claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados?

Calificación: 3. El 70.6% de los indicadores son a la vez claros, relevantes, económicos, adecuados y monitoreables¹⁸. Sin embargo, en las fichas técnicas de los indicadores no se presenta la información necesaria sobre los medios de verificación para que puedan sujetarse a una verificación independiente, a pesar de que el Programa cuenta con la información necesaria para ello. (Ver FormatoCI01-XX)

La MI cuenta con 16 indicadores, a continuación se presentan los indicadores que podrían ser valorados como claros, relevantes, económicos, adecuados y monitoreables, una vez que se describan correctamente en sus fichas técnicas:

Nivel de objetivo	Nombre del indicador y valoración
Fin	Índice de Desarrollo Relativo al Género. Es actualmente generado por INMUJERES, con base en información de fuentes secundarias, (Informe sobre Desarrollo Humano del PNUD ¹⁹ y registros administrativos del propio INMUJERES.
Propósito	Presupuesto de Egresos Estatal etiquetado para mujeres y la igualdad de Género. Es actualmente generado por INMUJERES, con base los presupuestos anuales de las EF.
Componente	EF con Ley Estatal de Igualdad, reglamento de la Ley, Sistema de igualdad y Reglamento del Sistema publicados. Es actualmente generado por INMUJERES.
	EF con Ley de acceso a las Mujeres a una vida libre de violencia, Reglamento de la Ley. Puede ser generado con información disponible en INMUJERES.
	EF que cuentan con modelo de atención para prevenir, atender y sancionar las diversas manifestaciones de violencia de género. Puede ser generado con información actualmente disponible en INMUJERES.
	Porcentaje de EF con proyectos de la Modalidad A. Se genera actualmente con base en los registros administrativos del Programa.
	Porcentaje de EF con proyectos de la Modalidad B. Se genera actualmente con base en los registros administrativos del Programa.
	IMEF apoyadas por el Programa. Se genera actualmente con base en los registros administrativos del Programa.
Actividad	Número de IMEF con apoyo complementario por parte del Programa. Se genera actualmente con base en los registros administrativos del Programa.
	Porcentaje de IMEF que tuvieron visita de campo de seguimiento a proyectos por parte de INMUJERES. El indicador se genera actualmente con base en registros del Programa.
	Informes Trimestrales del Programa enviados a H. Cámara de Diputados del Congreso de la

¹⁸ De acuerdo con lo señalado en el Oficio circular No. 307.A.-1593, emitido por la SHCP los criterios para seleccionar un buen indicador son: a) Claridad: el indicador deberá ser preciso e inequívoco; b) Relevancia: el indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro del objetivo; c) Economía: la información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable; d) Monitoreable: el indicador debe poder sujetarse a una verificación independiente; e) Adecuado: el indicador deberá aportar una base suficiente para evaluar el desempeño, y f) Aporte marginal: de que exista más de un indicador para medir el desempeño de un objetivo, el indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

¹⁹ Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).



Unión. Se genera actualmente con base en los registros administrativos del Programa.
--

14. ¿Los indicadores incluidos en la matriz de indicadores tienen identificada su línea basal y temporalidad en la medición?

Sí. Calificación 4. Para el 90.63% de los indicadores de la MI, la Ficha técnica registra el año base, la temporalidad de la medición y, en su caso, el valor correspondiente.

En el Formato LB01-XX del Anexo “Línea base y temporalidad de los indicadores” en el que se resume el resultado del análisis de cada uno de los indicadores de la MI con respecto a la identificación de su línea de base (referencia del valor inicial del indicador medido con anterioridad) y la temporalidad de la medición.

15. ¿En la MI se identifican los medios de verificación para obtener cada uno de los indicadores?

No. Calificación 2. En las fichas técnicas de los indicadores no se presenta la información necesaria sobre los medios de verificación para que puedan sujetarse a una verificación independiente, a pesar de que, como se ha señalado, el Programa cuenta con la información necesaria para ello. (Ver FormatoCI01-XX)

Se recomienda precisar la información contenida en la ficha técnica respecto a los medios de verificación, indicando fuente de información para cada una de las variables, lugar en el que dicha información se encuentra disponible para ser consultada por personas ajenas al Programa interesadas en conocer el indicador y sus resultados, además de la frecuencia de medición, año base y valor en el año base.

16. Para aquellos medios de verificación que corresponda (por ejemplo encuestas), ¿el Programa ha identificado el tamaño de muestra para la medición del indicador, especificando sus características estadísticas como el nivel de significancia y el error máximo de estimación?

No aplica, el Programa no propone encuestas como medios de verificación para ninguno



de sus indicadores.

17. ¿Se consideran válidos los supuestos del Programa tal como figuran en la matriz de indicadores?

Sí. Calificación 3. La MI presenta supuestos para todos los niveles de objetivos. La mayoría de los supuestos son válidos para el logro de los objetivos de cada nivel de la MI, pero es posible mejorar su redacción o precisión.

Los supuestos formulados en la MI son efectivamente acontecimientos o decisiones que tienen que ocurrir para que se logren ciertos objetivos, sin embargo, como se ha señalado los objetivos a nivel de Propósito, Componentes y Actividades, no están adecuadamente formulados.

No obstante, los supuestos son válidos para el Programa y deberán ser tomados en consideración una vez que los objetivos sean reformulados.

Independientemente de la formulación de los objetivos, es claro que el éxito del Programa depende en gran medida de que:

- El sector educativo, salud, trabajo y economía establecen prioridades para la eliminación de rezagos y desigualdades en las variables implicadas en el indicador.
- Las IMEF establecen mecanismos de coordinación y direccionamiento de recursos con las dependencias de las EF y poderes de la Unión del mismo Orden de Gobierno, con el apoyo de las Secretarías de Hacienda y/o Finanzas.
- Las IMEF establecen mecanismos de trabajo coordinado con las Administraciones Públicas Municipales.
- Las IMEF cuentan con mecanismos de capacitación efectivos y los servidores públicos aprenden y aplican los conocimientos adquiridos para el desarrollo y la implementación de políticas públicas.

Sin embargo, los supuestos: *Las IMEF cuentan con un diagnóstico de necesidades y una planeación estratégica para la prevención, atención y sanción de la violencia de género;* y *Las IMEF conocen la operación del Programa y ejecutan los procesos administrativos para la gestión de los proyectos y la recepción de recursos,* así como los supuestos a nivel de actividades no son totalmente ajenos al control del Programa, por ello se recomienda internalizar los riesgos que dichos supuestos implican para el éxito del Programa, estableciendo procedimientos de apoyo, acompañamiento e información del



Programa a las IMEF.

18. Considerando el análisis y evaluación realizado en este punto, ¿la lógica horizontal de la matriz de indicadores se valida en su totalidad?

No. Calificación 2. En algunos renglones de la MI no existe consistencia y/o algunos objetivos en conjunto con sus supuestos no permiten lograr o medir el siguiente nivel de objetivos.

Como se ha señalado, muchos de los indicadores y supuestos están adecuadamente formulados, no obstante debido a que los objetivos a nivel de componentes y actividades deberán ser reformulados, se considera que no es posible validar en su totalidad la lógica horizontal de la MI del Programa. A continuación se presentan algunos ejemplos:

Nivel, objetivo y comentario	Supuesto y observación
Fin: Contribuir a la igualdad entre mujeres y hombres mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales de las IMEF	El sector educativo, salud, trabajo y economía establecen prioridades para la eliminación de rezagos y desigualdades en las variables implicadas en el indicador. El supuesto es adecuado, no obstante no es suficiente que se establezcan prioridades, se requiere que se alcancen resultados.
Propósito: Recursos designados para atender prioridades en la reducción de brechas de género. El objetivo debe ser reformulado, el propósito del Programa no se reduce a que se etiqueten recursos presupuestales para la reducción de la brecha entre mujeres y hombres.	Las IMEF establecen mecanismos de coordinación y direccionamiento de recursos con las dependencias de sus EF y poderes de la unión del mismo orden de gobierno, con el apoyo de las Secretarías de hacienda/finanzas. El supuesto es adecuado, no obstante se requeriría que la coordinación condujera a etiquetar recursos.
Componente: Cobertura de acciones en regiones con mayor rezado. El componente no está formulado como un bien o servicio que el Programa ofrece.	Las IMEF establecen mecanismos de trabajo coordinado con las administraciones públicas municipales. El supuesto es correcto, la coordinación con los gobiernos municipales es necesaria para incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas de estos niveles de gobierno.



Valoración final de la Matriz de indicadores:

19. A partir del análisis de la MI, proponga los cambios que deberían hacerse a la lógica interna del Programa, es decir a la lógica vertical (resumen narrativo) y lógica horizontal (indicadores, medios de verificación y supuestos) *.

La MI propuesta se presentará como Anexo X. Propuesta de Matriz de Indicadores del Programa.

Población potencial y objetivo

20. ¿La población que presenta el problema y/o necesidad (población potencial), así como la población objetivo están definidas y cuantificadas?

Sí. Calificación 4.

La población potencial y objetivo del Programa están claramente definidas, caracterizadas y cuantificadas. El Programa dirige sus acciones a las instancias de mujeres de las 32 EF, las que constituyen tanto su población potencial y objetivo como su población atendida.

Las ROP del Programa en el apartado 3.2 señalan que la población objetivo estará comprendida por las 32 Instancias de las Mujeres en las EF, quienes a su vez se vincularán con las dependencias de la administración pública estatal y, en su caso, con los municipios que presenten altos índices de desigualdad y violencia de género, así como aquellos con mayor grado de marginación.

*No aplica calificación cuantitativa.



BETA HOROSI Consultoría

21. ¿Existe una justificación adecuada que sustente que los beneficios que otorga el Programa se dirijan específicamente a dicha población potencial y objetivo?

Sí. Calificación 4. Existe una justificación y es útil para determinar la pertinencia de entregar los beneficios del Programa a las poblaciones potencial y objetivo definidas.

El Programa otorga sus beneficios a las IMEF con el propósito de fortalecer su capacidad de incidencia en las instancias de gobierno de las entidades federales y en sus órganos legislativos, de manera que incorporen en las políticas públicas la equidad de género y de esta manera contribuyan a la igualdad entre mujeres y hombres, como se establece en el Fin del Programa.

El Programa Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género no se propone incidir, directamente en la población de las EF, su incidencia en la población es indirecta, en tanto se logren políticas públicas que incorporen la perspectiva de género, la población, mujeres y hombres, podrán acceder a una vida en condiciones de igualdad.

Por otra parte y aunque no se cuenta con un diagnóstico integral sobre en qué medida las políticas públicas contribuyen a la inequidad y por lo tanto a perpetuar la desigualdad entre mujeres y hombres, el Programa tiene elementos diagnósticos suficientes para justificar el apoyo a las IMEF.

22. ¿La unidad de atención definida por el Programa es consistente con los objetivos del mismo?

Sí. Calificación 4. La totalidad de las unidades de atención establecidas son consistentes con los objetivos del Programa.



23. ¿Existe información sistematizada y actualizada que permita conocer quiénes reciben los apoyos del Programa (padrón de beneficiarios y/o unidades de atención) y cuáles son sus características socio-económicas?

Sí. Calificación 4. El Programa lleva un registro pormenorizado y sistematizado y actualizado de todas las IMEF que reciben recursos para el desarrollo de proyectos.

La información sobre las 32 IMEF que constituyen las unidades de atención del Programa se encuentra en el Anexo IV, Bases de datos de gabinete.

No obstante que el Programa cuenta con información pormenorizada sobre las unidades de atención, la información sobre los apoyos otorgados y sobre los productos generados con los recursos transferidos a las IMEF no se encuentra completa, actualizada y totalmente disponible en página del INMUJERES.

Se recomienda completar y mantener actualizada la información sobre los apoyos brindados por el Programa a las IMEF, así como permitir el acceso irrestricto a los productos (documentos, publicaciones, informes, etc.) generados, de manera que puedan ser consultados libremente, con ello se contribuye a la difusión de los resultados del Programa, se pone a disposición de investigadores, estudiantes, instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil en general los estudios realizados y se da cumplimiento a las disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información pública.

Análisis de vinculación entre los objetivos del Programa establecidos en las Reglas de Operación (ROP) o normatividad aplicable y en la Matriz de Indicadores

24. ¿Existe congruencia entre las ROP del Programa o normatividad aplicable y su Matriz de Indicadores?



SÍ. Calificación 3. Todos los elementos de la MI (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) son congruentes con las ROP o normatividad aplicable, pero existen áreas de mejora. Como se observa en la siguiente tabla, los objetivos son congruentes.

Matriz de Indicadores	Reglas de Operación
Nivel de objetivo	Nivel de Objetivo
Fin:	General
Contribuir a la igualdad entre mujeres y hombres mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales de las IMEF	Contribuir a la institucionalización de la perspectiva de género en las políticas públicas en las EF para lograr la disminución de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.
Propósito:	Específicos
Recursos designados para atender prioridades en la reducción de brechas de género.	2.2.1. Fortalecer la institucionalización de la perspectiva de género en la Administración Pública Estatal y Municipal, así como fomentar la construcción de mecanismos de coordinación con los poderes estatales y municipales.
Componentes:	
Cobertura de acciones en regiones con mayor rezago del país.	2.2.5 Promover la creación de acciones institucionales estatales y municipales que permitan fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
Normatividad en materia de igualdad alineada	2.2.2 Promover acciones orientadas a favorecer la igualdad jurídica y los derechos humanos de las mujeres y la no discriminación en el marco del Estado de derecho, así como su ejercicio y práctica en las instancias de la administración y procuración de justicia.
Proyectos de Programas con acciones en la modalidad A: para la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas.	2.2.3 Generar acciones que permitan el acceso de las mujeres a la justicia, la seguridad y la protección civil en las 32 EF.
Normatividad en materia de violencia alineada	2.2.4 Promover que en las políticas públicas y acciones estatales y municipales se favorezca el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
Proyectos de Programas con acciones en la modalidad B: para la incorporación de la perspectiva de género en la cultura institucional	

No obstante, los dos instrumentos expresan con distinto lenguaje y jerarquía sus objetivos más relevantes, por lo que se recomienda, como se ha señalado, reformular los objetivos a nivel de Propósito, Componentes y Actividades y hacerlos consistentes con los establecidos en las ROP, con el propósito de evitar ambigüedades, uniformar el lenguaje y darles seguimientos con los mismos indicadores.

Por otra parte, cabe señalar que los indicadores de actividades en la MI, son consistentes con los objetivos señalados en las ROP del Programa.



Posibles coincidencias, complementariedades o similitudes de acciones con otros programas federales:

25. De acuerdo con la información presentada por el Programa, ¿Con cuáles programas federales podría existir similitudes y con cuáles complementariedad y/o sinergia?*

Se han identificado seis programas de la Administración Pública Federal dirigidos específicamente a mujeres:

<i>Instancia/Programa</i>	<i>Objetivos</i>
<i>Sedesol</i>	
<i>Estancias Infantiles para apoyar a madres Trabajadoras.²⁰</i>	<i>Objetivo general: Contribuir a abatir el rezago en materia de acceso y permanencia en el trabajo de madres que trabajan, buscan empleo o estudian y los padres solos con hijos o niños bajo su cuidado entre 1 y hasta 3 años 11 meses de edad (un día antes de cumplir los 4 años), en hogares con ingresos mensuales de hasta 1.5 salarios mínimos per cápita, aumentando la oferta de espacios de cuidado y atención infantil.</i>
<i>Apoyo a las Instancias de Mujeres en la EF para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia contra las Mujeres. (PAIMEF)²¹</i>	<i>Objetivo general: Contribuir a disminuir la violencia contra las mujeres, a través de acciones de prevención, detección y atención que realizan las IMEF. 2.2 Objetivo Específico Fortalecer a las Instancias de Mujeres en las EF para prevenir, detectar y atender la violencia contra las mujeres.</i>
<i>Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas</i>	
<i>Organizaciones Productivas para Mujeres Indígenas (POPMI).²²</i>	<i>Objetivo General: Contribuir a mejorar las condiciones de vida y posición social de las mujeres indígenas que habitan en localidades de alta y muy alta marginación, impulsando y fortaleciendo su organización así como su participación en la toma de decisiones, a través del desarrollo de un proyecto productivo.</i>
<i>Secretaría de Economía</i>	

²⁰ Lunes 28 de diciembre de 2009 DIARIO OFICIAL (Sexta Sección) ACUERDO por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, para el Ejercicio Fiscal 2010.

²¹ Lunes 28 de diciembre de 2009 DIARIO OFICIAL (Novena Sección) 1

ACUERDO por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia contra las Mujeres, para el Ejercicio Fiscal 2010.

²² Jueves 31 de diciembre de 2009 DIARIO OFICIAL (Cuarta Sección) 1 ACUERDO de Modificación a las Reglas de Operación de los siguientes Programas: Albergues Escolares Indígenas, Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena, Fomento y Desarrollo de las Culturas Indígenas, Fondos Regionales Indígenas, Organización Productiva para Mujeres Indígenas, Turismo Alternativo en Zonas Indígenas e Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas. http://www.cdi.gob.mx/index.php?option=com_content&task=view&id=746&Itemid=66&Itemid=46.

*No aplica calificación cuantitativa.



Fideicomiso del Programa del fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR ²³)	Objetivos Generales: Apoyar a la población de mujeres de bajos ingresos habitantes en el medio rural con el acceso a servicios financieros y no financieros necesarios para desarrollar sus actividades productivas y mejorar sus condiciones de vida a través de instituciones de microfinanciamiento, intermediarios y organizaciones, e impulsar un sistema sólido de instituciones de microfinanciamiento con sentido social.
Secretaría de la Reforma Agraria	
Programa de la Mujer en el Sector Agrario. (PROMUSAG ²⁴)	Objetivo General: Contribuir al incremento de ingresos y generación de empleos en las mujeres del sector rural que habitan en núcleos agrarios, mediante la implementación de estrategias que impulsen, a través del otorgamiento de apoyos, la creación de agroempresas y de servicios.
INMUJERES	
Programa Fortalecimiento a la transversalidad de la Perspectiva de Género ²⁵	ROP.- Objetivo General: Contribuir a la institucionalización de la perspectiva de género en las políticas públicas en las entidades federativas para lograr la disminución de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres. 2.2 Específicos 2.2.1 Fortalecer la institucionalización de la perspectiva de género en la Administración Pública Estatal y Municipal, así como fomentar la construcción de mecanismos de coordinación con los poderes estatales y municipales. 3.2 Población Objetivo Estará comprendida por las 32 Instancias de las Mujeres en las EF, quienes a su vez se vincularán con las dependencias de la administración pública estatal y, en su caso, con los municipios que presenten altos índices de desigualdad y violencia de género, así como aquellos con mayor grado de marginación.

Adicionalmente el INMUJERES cuenta con el Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres. FODEIMM.

FODEIMM. ²⁶	Objetivo: Favorecer el desarrollo de las IMM para aumentar su capacidad de incidencia en los procesos de formulación, aplicación y evaluación de políticas públicas locales encaminadas a lograr la plena participación de las mujeres en todos los ámbitos del desarrollo municipal, en el marco de la igualdad de género. La población objetivo son las instancias municipales de las mujeres (IMM), o las IMM descentralizadas, consideradas como instancias ejecutoras.

El Programa comparte con el PAIMEF los objetivos de contribuir a disminuir la violencia contra las mujeres y de fortalecer a las Instancias de Mujeres en las EF, así

²³ http://www.economia.gob.mx/swb/work/models/economia/Resource/1547/1/images/RO10_fommur.pdf Miércoles 30 de diciembre de 2009 DIARIO OFICIAL (Cuarta Sección) ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación para la asignación del subsidio canalizado a través del Fideicomiso del Programa del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales para el Ejercicio Fiscal 2010.

²⁴ http://www.sra.gob.mx/sraweb/datastore/programas/documentos_promusag/2009/promusag_reglas2009.pdf

²⁵ DIARIO OFICIAL Jueves 24 de diciembre de 2009

²⁶ Opera con Bases de Operación, el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) creó desde 2005 el Fondo de Inicio y Fortalecimiento para las Instancias Municipales de las Mujeres, mismo que en 2008 se constituyó en Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres (Fodeimm), con el propósito de incentivar procesos de institucionalización y transversalidad de la perspectiva de género en las políticas públicas, programas y acciones de los gobiernos municipales apoyando la creación y fortalecimiento de las instancias municipales de las mujeres (IMM).



como su población objetivo, sin embargo, el nivel de intervención del PAIMEF es más operativo, sus apoyos están dirigidos a prevenir, detectar y atender la violencia contra las mujeres y no considera explícitamente la formulación de políticas públicas en materia de violencia contra las mujeres.

En relación con su MI, el Fin y el Propósito del PAIMEF²⁷ son igualmente específicos: Fin.-Contribuir a prevenir, detectar y atender la violencia contra las mujeres. Propósito.- Instancias de las Mujeres en las EF fortalecidas para prevenir, detectar y atender la violencia contra las mujeres.

Se recomienda mantener una estrecha coordinación con el PAIMEF, con el propósito de establecer sinergias para la atención de la problemática de la violencia contra las mujeres en las EF buscando potenciar el cumplimiento de objetivos y lograr, resultando complementarios.

Por otra parte el INMUJERES opera el Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres. (FODEIMM) cuya focalización es a nivel municipal y que comparte con el Programa el apoyo a proyectos para las temáticas de Diagnóstico de la condición de las mujeres y su posición de género que busca generar y sistematizar información acerca de la situación de las mujeres en el municipio a partir de un proceso de investigación documental y participativa que incluya la percepción de la población y del gobierno municipal, la información desagregada por sexo y la construcción de indicadores con perspectiva de género en el municipio, para sustentar la toma de decisiones, elaborar e instrumentar estrategias de atención a las necesidades e intereses de género.

En relación con el FODEIMM, se recomienda coordinar las prioridades, líneas estratégicas y los apoyos a fin de establecer sinergias que contribuyan a la generación de un diagnóstico integral.

Valoración final del diseño del Programa:

26. ¿El Fin y el Propósito corresponden a la solución del problema?

²⁷ PAIMEF: http://www.coneval.gob.mx/contenido/eval_mon/3824.pdf



Sí. Calificación 3. El Fin y el Propósito del Programa son congruentes con la información contenida en los diversos estudios diagnósticos realizados por el Programa y por las IMEF con los recursos que el Programa proporciona, sin embargo como se señaló en primera pregunta, se presentan áreas de mejora.

Las políticas públicas en las EF no incorporan de manera consistente la perspectiva de género, si bien es cierto que en materia legislativa se han visto logros, actualmente todas las entidades cuentan Ley Estatal en Materia de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia²⁸, no se ha logrado que todas tengan Ley Estatal en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres, asimismo, los logros en materia de transversalización de la perspectiva de género en las políticas públicas siguen siendo desiguales.

De igual forma, el Programa tiene conocimiento sobre las carencias que enfrentan las Instancias de Mujeres en las EF, para orientar sus acciones al cumplimiento del mandato legal de incorporar las necesidades, experiencias e intereses de las mujeres y de los hombres en el diseño de políticas públicas, con el objetivo de cerrar las brechas de desigualdad entre los géneros

27. Como resultado de la evaluación en el tema de diseño del Programa, ¿el diseño del Programa es adecuado para alcanzar el Propósito expresado en la MI del Programa y para atender a la población objetivo?

Sí. Calificación 3. El diseño del Programa permite alcanzar el Propósito definido y atender a la población objetivo, pero se presentan áreas de oportunidad para su mejora.

Es claro que el Fin de Contribuir a la igualdad entre mujeres y hombres mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales de las Instancias de las Mujeres en las EF y se relaciona de manera lógica y directa con el eje Igualdad de oportunidades del Plan Nacional de Desarrollo, cuyo objetivo es: Reducir significativamente las brechas sociales, económicas y culturales persistentes en la sociedad, y que esto se traduzca en que los

²⁸ Ver Anexo IV. Archivo de Instancias de mujeres.



mexicanos sean tratados con equidad y justicia en todas las esferas de su vida, de tal manera que no exista forma alguna de discriminación.

Se ha señalado que el Propósito del Programa no responde cabalmente al problema que debe ser resuelto, pues este no es únicamente de falta de recursos económicos, por lo que se propone una nueva redacción, sin embargo el cambio más relevante propuesto en la nueva MI, se relacionan con la inclusión de un componente que incorpore el papel estratégico del Programa para el establecimiento de líneas de acción y prioridades en las acciones para la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas de las EF, función que le compete al Programa y no se establece en la MI anterior.

En segundo lugar se propone integrar en un solo componente el apoyo a proyectos, fundamentalmente debido a que el procedimiento para la transferencia de recursos es el mismo independientemente de la temática o modalidad que abordan.

Cabe destacar que los supuestos establecidos en la MI son adecuados y deberán incorporarse en el nivel que corresponda una vez redefinidos los componentes, de igual forma muchos de los indicadores se consideran pertinentes y deben mejorarse su fichas técnica para garantizar su transparencia.



Capítulo 2. PRINCIPALES FORTALEZAS, RETOS Y RECOMENDACIONES



Formato FODA01-XX
Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones

Nombre de la dependencia y/o entidad que coordina el Programa: Instituto Nacional de las Mujeres. INMUJERES.

Nombre del Programa: ProgramaS010 Fortalecimiento de la Transversalidad de la Perspectiva de

Tema de evaluación	Fortaleza y Oportunidades/Debilidad o amenaza	Referencia	Recomendación Referencia de la recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Diseño			
Diseño	El Fin está definido con exactitud. Contribuir a la igualdad entre mujeres y hombres mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales de las Instancias de las Mujeres en las EF.	Preg.3	
Diseño	El Fin del Programa está clara y precisamente alineados tanto al Plan Nacional de Desarrollo 2007-20012, como al Programa Nacional para la igualdad entre Mujeres y Hombres y al Programa Sectorial. Existe una relación lógica del Programa con los objetivos nacionales del Plan Nacional de Desarrollo	Preg.5 y 6	



BETA HONDURAS Consultoría

Diseño	Existe una MI elaborada de acuerdo con las disposiciones señaladas por la SHCP para tal efecto.	Preg.7	
Población Potencial y Objetivo	La población potencial y objetivo del Programa están claramente definidos, caracterizados y cuantificados. El Programa dirige sus acciones a las instancias de mujeres de las 32 EF, las que constituyen tanto su población potencia y objetivo como su población atendida.	Preg.20	
Población Potencial y Objetivo	Existe una justificación adecuada que sustente que los beneficios que otorga el Programa se dirijan específicamente a dicha población potencial y objetivo y es útil para determinar la pertinencia de entregar los beneficios del Programa.	Preg.21	
Población Potencial y Objetivo	Existe información sistematizada y actualizada que permite conocer quiénes reciben los apoyos del Programa (padrón unidades de atención) y cuáles son sus características.	Preg.23	
	Existe congruencia entre las ROP del Programa o normatividad aplicable y su MI	Preg.24	
Debilidad o Amenaza			
Diseño	El Programa no ha realizado un ejercicio sistemático para identificar y caracterizar el problema central en el que se propone incidir.		Se recomienda que el Programa priorice, entre los diversos aspectos que contribuyen a la existencia y reproducción de la desigualdad entre mujeres y hombres, el problema central en el que se propone incidir, apoyándose para



BETA HONDURAS Consultoría

			ello en el Árbol del Problema, trabajado de manera conjunta entre el personal responsable de la operación del Programa y la evaluadora, como parte del trabajo realizado durante la presente Evaluación de Diseño.
Diseño	No se cuenta con un diagnóstico integral de la problemática que atiende el Programa.	Pregs.1 y 2	Es necesario que el Programa cuente con un plan a corto y mediano plazo que oriente los estudios diagnósticos, (en concordancia con el problema central identificado) priorizando aspectos y estableciendo metodologías de manera que los resultados contribuyan a un diagnóstico integral y permitan establecer comparaciones tanto geográficas como en el tiempo.
Diseño	La definición del Propósito es aceptable, pero presenta áreas de mejora.El Propósito del Programa es: Recursos destinados para atender prioridades en la reducción de brechas de género.	Preg.4	Se sugiere la siguiente redacción: Políticas Públicas en las EF con perspectiva de género incorporada.
Diseño	A nivel de componentes y actividades la MI del Programa presenta inconsistencias de formulación.	Preg.8	Se recomienda revisar la MI, y reestructurar los niveles correspondientes a Componentes y Actividades.
Diseño	La asignación de recursos para atender prioridades en la reducción de brechas de género, no es suficiente para el logro del Fin. La problemática del las IMEF, no es únicamente de carácter financiero.	Preg.10 y 11	Se recomienda revisar la MI, y de ser necesario redefinir el objetivo correspondiente al nivel de Propósito.



BETA HONDURAS Consultoría

Diseño	La MI presenta indicadores tanto estratégicos como de gestión, sin embargo los objetivos a nivel de Propósito, componente y actividades deben ser reformulados	Preg.13 y 15	Una vez reformulados el Propósito y los componentes, será necesario adecuar los indicadores.
Lógica horizontal	Las fichas técnicas no describen adecuadamente los medios de verificación	Preg.14	Precisar en las fichas técnicas los medios de verificación y la forma de acceder a las fuentes de información necesarias para reproducir el indicador.
Lógica horizontal	Los supuestos: Las IMEF cuentan con un diagnóstico de necesidades y una planeación estratégica para la prevención, atención y sanción de la violencia de género; y las IMEF conocen la operación del Programa y ejecutan los procesos administrativos para la gestión de los proyectos y la recepción de recursos, así como los supuestos a nivel de actividades no son totalmente ajenos al control del Programa.	Preg.17	Se recomienda internalizar los riesgos que dichos supuestos implican para el éxito del Programa, estableciendo procedimientos de apoyo, acompañamiento e información del Programa a las IMEF.
Lógica horizontal	No obstante que existe información sistematizada y actualizada que permite conocer los apoyos proporcionados por el Programa a las IMEF, no esta disponible en la Página Web del Programa.	Preg.23	Registrar y mantener actualizada la información sobre los proyectos apoyados a las IMEF, así como los resultados de los mismos.



<p>Complementariedad y duplicidades</p>	<p>Dado que el Programa comparte con el PAIMEF los objetivos de contribuir a disminuir la violencia contra las mujeres y de fortalecer a las Instancias de Mujeres en las EF, así como su población objetivo aunque tienen niveles de intervención diferentes.</p>	<p>Preg.25</p>	<p>Se recomienda establecer una estrecha coordinación con el PAIMEF, con el propósito de establecer sinergias para la atención de la problemática de la violencia contra las mujeres en las EF buscando potenciar el cumplimiento de objetivos y lograr, resultando complementarios.</p>
---	--	----------------	--



Capítulo 3. Conclusiones



Principales conclusiones y recomendaciones.

- El Fin está definido con exactitud. Contribuir a la igualdad entre mujeres y hombres mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales de las Instancias de las Mujeres en las EF.
- El Fin del Programa están clara y precisamente alineados tanto al Plan Nacional de Desarrollo 2007-20012, como al Programa Nacional para la igualdad entre Mujeres y Hombres y al Programa Sectorial. Existe una relación lógica del Programa con los objetivos nacionales del Plan Nacional de Desarrollo
- Existe una MI elaborada de acuerdo con las disposiciones señaladas por la SHCP para tal efecto.
- La población potencial y objetivo del Programa están claramente definidas, caracterizadas y cuantificadas. El Programa dirige sus acciones a las instancias de mujeres de las 32 EF, las que constituyen tanto su población potencia y objetivo como su población atendida.
- Existe una justificación adecuada que sustente que los beneficios que otorga el Programa se dirijan específicamente a dicha población potencial y objetivo y es útil para determinar la pertinencia de entregar los beneficios del Programa.
- Existe información sistematizada y actualizada que permite conocer quiénes reciben los apoyos del Programa (padrón unidades de atención) y cuáles son sus características.
- Existe congruencia entre las ROP del Programa o normatividad aplicable y su MI.

Principales Recomendaciones:

- Dado que no se cuenta con un diagnóstico integral de la problemática que atiende el Programa, se recomienda que el Programa elabore un plan a corto y mediano plazo que oriente los estudios diagnósticos, priorizando aspectos y estableciendo metodologías de manera que los resultados contribuyan a un diagnóstico integral y permitan establecer comparaciones tanto geográficas como en el tiempo.
- La problemática del las IMEF, no es únicamente de carácter financiero y dado que



el problema que busca atender el Programa no se restringe a la falta de recursos financieros, se sugiere la siguiente redacción para el objetivo a nivel de Propósito: *Políticas Públicas en las EF con perspectiva de género incorporada.*

- La estrategia de transversalización promovida por el Programa debe direccionar el apoyo a proyectos dando prioridad a aquellos que tengan como propósito fortalecer los temas estratégicos establecidos por el Programa en el marco de PROIGUALDAD.
- La MI presenta indicadores tanto estratégicos como de gestión, sin embargo los objetivos a nivel de Propósito, componentes y actividades deben ser reformulados por lo que será necesario adecuar los indicadores.
- Las fichas técnicas no describen adecuadamente los medios de verificación, es necesario precisar en las mismas los medios de verificación y la forma de acceder a las fuentes de información necesarias para reproducir el indicador.
- En general, se recomienda Integrar rigurosamente las fichas técnicas de los indicadores, considerando que la posibilidad de reproducir los indicadores es condición necesaria para la transparencia del Programa y para un efectivo acceso a la información.
- Los supuestos: *Las IMEF cuentan con un diagnóstico de necesidades y una planeación estratégica para la prevención, atención y sanción de la violencia de género; y las IMEF conocen la operación del Programa y ejecutan los procesos administrativos para la gestión de los proyectos y la recepción de recursos*, así como los supuestos a nivel de actividades, si bien es necesario que se cumplan, pues de lo contrario ponen en riesgo el logro de las metas del Programa, no son totalmente ajenos al control del Programa, por lo que se recomienda internalizar los riesgos que dichos supuestos implican, estableciendo procedimientos de apoyo, acompañamiento e información del Programa a las IMEF.
- No obstante que existe información sistematizada y actualizada que permite conocer los apoyos proporcionados por el Programa a las IMEF, no está disponible en la Página Web del Programa, es necesario registrar y mantener actualizada la información sobre los proyectos apoyados a las IMEF, así como los



resultados de los mismos.

- Dado que el Programa comparte con el PAIMEF tanto los objetivos de contribuir a disminuir la violencia contra las mujeres y de fortalecer a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, como la misma población objetivo, se recomienda establecer una estrecha coordinación con el PAIMEF, con el propósito de generar sinergias que permitan aprovechar el hecho de que los niveles de incidencia que se proponen son diferentes, pues el PAIMEF realiza un trabajo más dirigido a la atención y apoyo para la prevención de la violencia contra las mujeres y el Programa se propone incorporar en la legislación y en las políticas públicas el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.



Anexos



Anexo I

Formato CG01-XX Características Generales del Programa Versión Preliminar

El presente formato deberá ser entregado de manera anexa al informe de evaluación de Diseño y/o de Consistencia y Resultados.

IDENTIFICADOR PROGRAMA	
(DEJAR VACÍO)	

I. Datos del evaluador (responsable del llenado)

- 1.1 Nombre: María Begoña Iguñiz Echeverría _____
- 1.2 Cargo: Coordinadora de la Evaluación _____
- 1.3 Institución a la que pertenece: Beta Korosi Consultoría S.C. _____
- 1.4 Correo electrónico: begonaiguiniz@gmail.com _____
- 1.5 Teléfono (con lada): 5555284297 1.6 Fecha de llenado (dd.mm.aaaa):

1	0	0	6	2	0	1	0
---	---	---	---	---	---	---	---

II. Identificación del programa

2.1 Nombre del programa: Programa S010. Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. 2.2 Siglas:

2.3 En caso de que aplique, listar los subprogramas pertenecientes al programa:

1. _____

2.4 En caso de que aplique, nombrar la estrategia o programa concentrador al que pertenece el programa, en caso de pertenecer a más de una, listarlas de mayor extensión a menor (Ej. Pro-Árbol, Vivir Mejor):

1. _____

2.5 Ramo de la dependencia coordinadora del programa: Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Ramo 06 _____

2.6 Dependencia(s) y/o entidad(es) que participa(n) en la operación del programa:

1. Instituto Nacional de las Mujeres, INMUJERES

2.6.1 Especifique la forma de participación de cada una:

- Aportación de recursos
- Entrega de apoyos
- Selección de beneficiarios
- Aprobación de proyectos

X Otro (especifique): Operación del Programa _____

2.7 Instancia(s) ejecutora(s) del programa:

INMUJERES _____

2.8 Unidad administrativa responsable de la ejecución del programa: Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género _____



2.9 Dirección de la página de internet del programa:

<http://www.inmujeres.gob.mx/programas/ptransversalidad2.html> _____

2.10 ¿En qué año comenzó a operar el programa? (Ej. 1999) _2008 _____



III. Evaluación del programa

2. 1 Tipo de evaluación (seleccione sólo una opción)

X Diseño

2.14 Periodo evaluado (año(s) que abarca la evaluación): 2009_____

2.11 Unidad administrativa responsable de la contratación de la evaluación: Dirección General de Evaluación y Desarrollo Estadístico _____

2.13 Tipo de contratación:

- X Asignación directa a personas morales o físicas
- Asignación directa a organismo público (Convenio)
- Invitación a por lo menos tres
- Licitación pública

2.12 Costo de la evaluación (monto establecido en el convenio o contrato, incluyendo IVA en el caso que aplique): 249,999.99

IV. Presupuesto

3.1 Indique el presupuesto en pesos para el año evaluado.

3.1.1 Original (aprobado): 232.3 mdp

3.1.2 Modificado: 176.7 mdp

3.1.3 Ejercido: 176.2 mdp

3.2 Clave presupuestaria (programa presupuestario): S010_____

3.3 Indique las fuentes y porcentajes de financiamiento del programa:

Ejemplo: Seguro popular

Gobierno federal a través de la CNPSS 70%

Gobiernos estatales a través de las Secretarías de Finanzas 30%

Beneficiarios (dependiendo de su capacidad de pago)

1. Gobierno Federal 100%

3.3.1 Ramos presupuestales de asignación de recursos (puede poner más de uno cuando sea el caso):

1. 06 Secretaría de Hacienda y Crédito Público

3.4 ¿Cuál es el esquema de ejecución de recursos del programa?

- Descentralizado, las instancias estatales o municipales ejercen los recursos
- X Nacional, el gobierno federal ejerce los recursos, aunque el programa opera en el ámbito estatal.



IV. Normatividad

4.1 ¿Con qué tipo de normatividad vigente se regula el programa y cuál es su fecha de publicación más reciente? Reglas de Operación. DIARIO OFICIAL Jueves 24 de diciembre de 2009

	d	d	-	m	m	-	a	a	a	a
X Reglas de operación	2	4	-	1	2	-	2	0	0	9
<input type="checkbox"/> Ley			-			-				
<input type="checkbox"/> Reglamento/norma			-			-				
<input type="checkbox"/> Decreto			-			-				
<input type="checkbox"/> Lineamientos			-			-				
<input type="checkbox"/> Manual de operación			-			-				
<input type="checkbox"/> Memorias o Informes			-			-				
<input type="checkbox"/> Otra: (especifique) _____			-			-				
<input type="checkbox"/> Ninguna			-			-				

4.2 Describa el **objetivo** del programa que se encuentra plasmado en la norma que lo regula (en un espacio máximo de 700 caracteres) C

Contribuir a la institucionalización de la perspectiva de género en las políticas públicas en las entidades federativas para lograr la disminución de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

4.3 ¿Se contempla la participación de otros órdenes de gobierno?

X. Estatales. (especifique las corresponsabilidades que adquieren al comprometerse a participar):

Las instancias de atención a las mujeres de los gobiernos de las EF solicitan apoyo económico para el financiamiento de estudios y proyectos.

X. Municipales. (especifique las corresponsabilidades que adquieren al comprometerse a participar):

Las Instancias de la Mujer en las EF (IMEF), solicitan apoyos para la Institucionalización y Transversalización de la perspectiva de género en los municipios del estado.

4.4 Tipo de participación social que contempla el programa

En la consulta

En el diseño del programa (la consulta puede considerarse como parte de la planeación)



BETA HONOSI Consultoria

En la implementación

En la evaluación



V. Vinculación y Objetivos

5.1 Indique el Eje de política pública del PND 2007-2012 en el que se inscribe el programa (tal y como se reporta en la matriz de marco lógico, marque sólo uno)

- Estado de derecho y seguridad
- Economía competitiva y generadora de empleos
- Igualdad de oportunidades
- Sustentabilidad ambiental
- Democracia efectiva y política exterior responsable

5.2 ¿A qué objetivo(s) del eje de política pública del PND 2007-2012 se inscribe el programa? (tal y como se reporta en la matriz de marco lógico)

Eliminar cualquier discriminación por motivos de género y garantizar la igualdad de oportunidades para que las mujeres y los hombres alcancen su pleno desarrollo y ejerzan sus derechos por igual.

5.3 Seleccione el Programa Sectorial al que se inscribe el programa (marque sólo uno)

- Comunicaciones y transporte
- Desarrollo agrario
- Desarrollo agropecuario y pesquero
- Desarrollo social
- Defensa nacional
- Educación
- Energía
- Financiamiento para el desarrollo
- Gobernación
- Marina
- Medio ambiente y recursos naturales
- Procuración e impartición de justicia
- Relaciones exteriores
- Salud
- Trabajo y previsión social
- Turismo
- Otro (especifique): Programa Especial: Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2009-2012 (PROIGUALDAD)_____

5.4 Especifique el Objetivo estratégico del programa sectorial (tal y como se reporta en la matriz de marco lógico): *Estrategia 16.1 Construir políticas públicas con perspectiva de género de manera transversal en toda la Administración Pública Federal, y trabajar desde el Ejecutivo Federal, en el ámbito de sus atribuciones, para que esta transversalidad sea posible también en los gobiernos estatales y municipales.*

Objetivo estratégico 1 PROIGUALDAD: Institucionalizar una política transversal con perspectiva de género



en la Administración Pública Federal y construir los mecanismos para contribuir a su adopción en los poderes de la unión, en los órdenes de gobierno y en el sector privado.

5.5 ¿El objetivo del Programa se encuentra vinculado a algún otro plan o proyecto del sexenio pasado?

No

X Sí, Especifique

Fondo de Inicio y Fortalecimiento para las Instancias de Mujeres.

5.6 Describa el Fin del programa señalado en la matriz de indicadores (en un espacio máximo de 900 caracteres): *Contribuir a la igualdad entre mujeres y hombres mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales de las Instancias de las Mujeres en las EF*

5.7 Describa el Propósito del programa señalado en la matriz de indicadores (en un espacio máximo de 900 caracteres):

Recursos destinados para atender prioridades en la reducción de brechas de género.



BETA HONOSI Consultoría

VI. Derecho básico y área de atención

6.1 Derecho básico (marque sólo dos, los más cercanos) y área de atención²⁹ (marque las dos más cercanas debajo

del cada uno de los derechos que seleccionó, en general, se relacionan con los beneficios que ofrece el programa)

- Derecho básico a la alimentación
- Cooperación y desarrollo internacional
- Producción y distribución de alimentos
- Otro, especifique
- Derecho básico a la educación**
- Programas educativos de los sistemas regular o comunitario
- Cooperación y desarrollo internacional
- Deporte
- Mejorar los espacios para la educación (Infraestructura y equipamiento escolar)
- Mejorar la calidad de la educación
- Desarrollo de habilidades y competencias
- Otro, especifique
- Derecho básico al empleo**
- Campo y desarrollo rural
- Cooperación y desarrollo internacional
- Desarrollo empresarial
- Mejoramiento de la Infraestructura productiva
- Turismo
- X Otro, especifique. Igualdad de oportunidades

X. Derecho básico a la igualdad (no discriminación)

- Cooperación y desarrollo internacional
- Comunidades y pueblos indígenas
- Cultura
- X Democracia y participación ciudadana

X. Derechos humanos

- x. Procuración e impartición de justicia
- x. Superación de la pobreza
- Otro, especifique
- Derecho básico al medio ambiente sano**
- Cooperación y desarrollo internacional
- Energía
- Infraestructura (agua potable, alcantarillado y drenaje)
- Prevención o control de la contaminación de agua, aire o tierra
- Recursos naturales (agua, bosques, desiertos, selvas, vida silvestre)
- Otro, especifique
- Derecho básico a la vivienda**
- Desarrollo urbano
- Desarrollo habitacional (Infraestructura)
- Servicios
- Otro, especifique
- Derecho básico a la salud**
- Prevención de enfermedades (autocuidado y cuidado de la salud)
- Campañas preventivas y de apoyo en situaciones de desastre
- Cooperación y desarrollo internacional
- Infraestructura para la salud
- Prevención y/o combate a las adicciones
- Otro, especifique
- Derecho básico a la seguridad**
- Prevención y/o combate al crimen organizado

²⁹ El área de atención corresponde a los temas prioritarios del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.



BETA MONDRIJ Consultoría

- Protección civil, prevención y atención de desastres
- Seguridad pública
- Otro, especifique
- Derecho básico a la seguridad social
- Seguridad social
- Jubilaciones
- Desempleo
- Seguridad laboral
- Otro, especifique

VII. Cobertura y focalización

7.1 ¿De acuerdo con la normatividad, en qué EF el programa debe ofrecer sus apoyos? (sólo marque una opción)

En las 31 EF y en el D.F.

En las 31 EF, con excepción del D.F.

Sólo alguna de las EF, indique cuáles:

- | | | | |
|--|---|--|-------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Aguascalientes | <input type="checkbox"/> Distrito Federal | <input type="checkbox"/> Morelos | <input type="checkbox"/> Sinaloa |
| <input type="checkbox"/> Baja California | <input type="checkbox"/> Durango | <input type="checkbox"/> Nayarit | <input type="checkbox"/> Sonora |
| <input type="checkbox"/> Baja California Sur | <input type="checkbox"/> Guanajuato | <input type="checkbox"/> Nuevo León | <input type="checkbox"/> Tabasco |
| <input type="checkbox"/> Campeche | <input type="checkbox"/> Guerrero | <input type="checkbox"/> Oaxaca | <input type="checkbox"/> Tamaulipas |
| <input type="checkbox"/> Chiapas | <input type="checkbox"/> Hidalgo | <input type="checkbox"/> Puebla | <input type="checkbox"/> Tlaxcala |
| <input type="checkbox"/> Chihuahua | <input type="checkbox"/> Jalisco | <input type="checkbox"/> Querétaro | <input type="checkbox"/> Veracruz |
| <input type="checkbox"/> Coahuila | <input type="checkbox"/> México | <input type="checkbox"/> Quintana Roo | <input type="checkbox"/> Yucatán |
| <input type="checkbox"/> Colima | <input type="checkbox"/> Michoacán | <input type="checkbox"/> San Luis Potosí | <input type="checkbox"/> Zacatecas |

No especifica



7.2 ¿Cuál es la unidad territorial básica del programa para fines de focalización de sus apoyos? (marque las que apliquen)

Estado

Municipio

Localidad

7.3 Otras unidades territoriales (sea lo más preciso posible):

DDR

CADER



EFIR HONDURI Consultoría

- Localidades indígenas
- Localidades de alta y muy alta marginación
- Microrregiones
- Municipios de atención prioritaria
- Municipios indígenas
- Núcleo agrario (ejido comunidad)
- Predio
- ZAPS Hábitat
- Otro, especifique:

7.3 Especifique en qué municipios de las entidades seleccionadas se ha planeado la operación del programa. De ser posible, adjunte archivos de lista o base de datos.

7.4 El programa tiene focalización: (marque sólo una opción)

- Urbana
- Rural
- Ambas
- No especifica

7.5 El programa focaliza sus apoyos en zonas de marginación: (puede seleccionar varias)

- Muy alta
- Alta
 - Media
 - Baja
 - Muy baja
 - No especifica

7.6 ¿El programa focaliza con algún otro criterio espacial?

- Sí

Especifique: EF _____

No/No especifica

7.7 ¿Existen otros criterios de focalización?

Sí (especifique): Instancias de gobierno de atención a las mujeres _____

No/No especifica



7.8 En caso necesario, especifique las características de focalización (en un espacio máximo de 900 caracteres):

VIII. Población objetivo

8.1 Describe la población objetivo del programa (en un espacio máximo de 400 caracteres):

32 Instancias de las Mujeres en las EF,



IX. Características de los beneficiarios

En el siguiente cuadro, **con base en la normatividad** deberá responder las preguntas para cada uno de los tipos de beneficiarios identificados por el programa. Podrá tener hasta cinco tipos de beneficiarios identificados en la pregunta 9.1. Consulte el ejemplo de llenado.

Los beneficiarios directos pertenecen al alguno de los grupos vulnerables (puede seleccionar más de uno):

9.1 ¿A quiénes (o a qué) beneficia directamente el programa? (puede escoger varias)	9.2 adultos mayores	9.3 mujeres?	9.4 niños?	9.5 jóvenes?	9.6 indígenas?	9.7 personas con discapacidad?	9.8 madres solteras?	9.9 analfabetos?	9.10 migrantes?	9.11 estudiantes?	9.12 desempleados?	9.13 Jornaleros?	9.14 productores agrícolas?	9.15 Niños y adolescentes en riesgo de calle?	9.16 algún otro grupo vulnerable?
Individuo y/u hogar.....01 Empresa/ organización..... 02 Escuela. 03 Unidad de salud.... 04 Territorio.05	Sí. 01 No.02	Sí. 01 No.02	Sí 01 No.02	Sí 01 No.02	Sí. 01 No.02	Sí.01 No02	Sí. 01 No.02	Sí. 01 No.02	Sí. 01 No.02	Sí. 01 No.02	Sí 01 No.02	Sí.01 No 02	Sí.01 No.02	Sí. 01 No02	Sí. 01 (especifique) No 02
Código															Especifique
	02	01	02	01	02	02	01	02	01	02	02	02	01	02	02



Continuación

9.1 ¿A quiénes (o a qué) beneficia directamente el programa ? (puede escoger varias) Individuo y/u Hogar .01 Empresa/ organización.. 02 Escuela.. 03 Unidad de salud 04 Territorio..05	9.17 Los beneficiarios directos ¿deben encontrarse en condiciones de pobreza? Sí.... 01 No.... 02 ↓ Pase a la pregunta 9.13	9.18 ¿en qué tipo de pobreza? Alimentaria 01 Capacidades...02 Patrimonial.....03 No especifica...04	9.19 ¿Los beneficiarios viven en condiciones de marginación? Muy Alta01 Alta02 Media... ...03 Baja.....04 Muy baja.....05 No especifica 06	9.20 Los beneficiarios directos ¿forman parte de algún otro grupo vulnerable? Sí.01 Mujeres No....02	
Código	Código	Código	Código	Código	Especifique
01, 02, 03, 04,	02	04	06	01	

9.21 Los beneficiarios directos ¿forman parte de algún grupo de edad?

X No

Sí (especifique): _____ En el siguiente cuadro deberá identificar el (los) tipo(s) de apoyo(s) que ofrece el programa para cada tipo de beneficiario señalado en la pregunta 9.1 de la sección anterior. Cabe señalar que un mismo tipo de beneficiario puede recibir más de un tipo de apoyo y, por tanto, ocupar tantos reglones como apoyos entreguen a cada tipo de beneficiario.



X. Apoyos



RETH HONDURAS Consultoría

<p style="text-align: center;">Tipo de beneficiario</p> <p style="text-align: center;">(se deberán utilizar los códigos identificados en la pregunta 9.1)</p>	<p>10.1 ¿De qué manera se entrega(n) el(los) apoyo(s)?</p> <p>En:</p> <p>Especie.....01</p> <p>Monetario.....02</p> <p>Ambos.....03</p>	<p>10.2 ¿Qué apoyo(s) recibe(n) los beneficiarios directos?</p> <p>Albergue..... 01</p> <p>Alimentos..... 02</p> <p>Asesoría jurídica..... 03</p> <p>Beca..... 04</p> <p>Campañas o promoción..... 05</p> <p>Capacitación..... 06</p> <p>Compensación garantizada al ingreso..... 07</p> <p>Deducción de impuesto..... 08</p> <p>Fianza..... 09</p> <p>Financiamiento de investigación..... 10</p> <p>Guarderías..... 11</p> <p>Libros y material didáctico..... 12</p> <p>Microcrédito..... 13</p> <p>Obra pública..... 14</p> <p>Recursos materiales..... 15</p> <p>Regularización de la tenencia de la tierra. 16</p> <p>Seguro de vida y/o gastos médicos. 17</p> <p>Seguro de cobertura de patrimonio, bienes y servicios..... 18</p> <p>Pensión..... 19</p> <p>Terapia o consulta médica..... 20</p> <p>Tierra, lote, predio o parcela..... 21</p> <p>Vivienda..... 22</p> <p>Cambio Tecnológico..... 23</p> <p>Financiamiento de proyectos productivos..... 24</p> <p>Otro: ahorro...en la compra de bienes de consumo básicos...y complementarios... 25</p> <p style="text-align: center;">Especifique</p>	<p>10.3 ¿El beneficiario debe pagar monetariamente el (los) apoyo(s)?</p> <p>No.....01</p> <p>Sí, debe pagar el costo total del apoyo.....02</p> <p>Sí, debe pagar una parte del costo total del apoyo.....03</p>	<p>10.5 ¿El beneficiario adquiere alguna corresponsabilidad al recibir el (los) apoyo(s)?</p> <p>No.....01</p> <p>Sí02 (especifique)</p>



BETA HUMANOS Consultoría

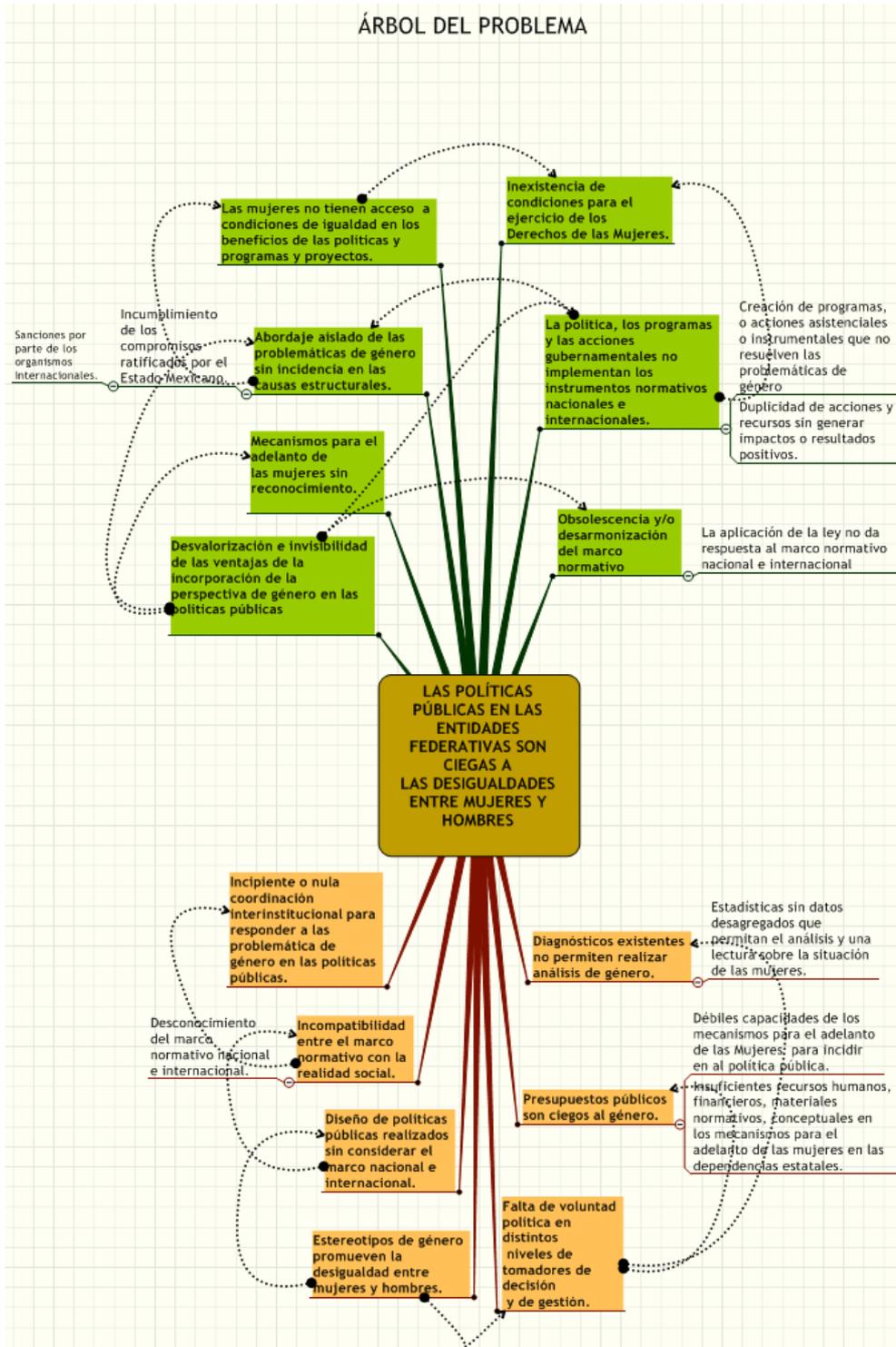
Código pregunta 9.2	Código	Código	Especifique	Código	Código	Especifique
	02			01	01	

10.6 Describa las características específicas de los apoyos ofrecidos por el programa, para cada tipo de apoyo:

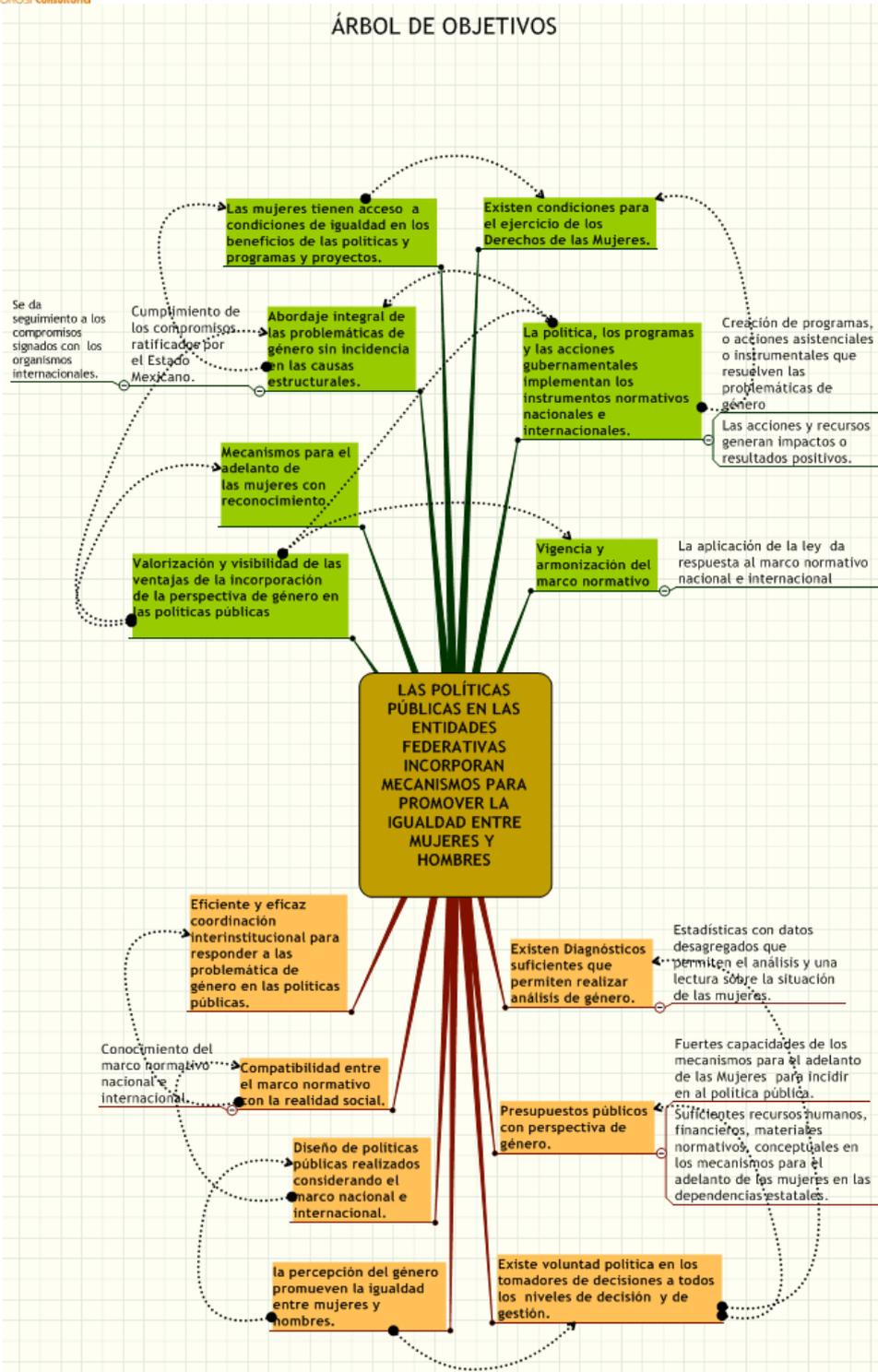
Recursos económicos federales-

Anexo II. Árbol del Problema y Árbol de Objetivos

ÁRBOL DEL PROBLEMA



ÁRBOL DE OBJETIVOS





**Anexo III. Instrumentos de recolección de información.
Ver archivo electrónico**

ANEXO III		INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN	
SESIÓN PARTICIPATIVA			
		Fecha:	14 DE Junio 2010
		Lugar:	INMUJERES
Contrato NÚMERO: INMUJERES/048/10			
Evaluación Externa, Diseño del Programa: FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO			
Nombre	Área	Cargo	Teléfono
Rodrigo Valdivia I.	Evaluación	Director	53229257
Raul T. Morales Krévez	Institucionalización	Subdirector	52224200 ext 3099
Tran Jiménez Luz	Institucionalización	Subdirectora	52224200 ext 3099
Karla Sánchez Sánchez	Institucionalización	depa de depto	53224200 ext 3083
Ulpiano Rodríguez Q.	PFTPEG	✓	✓ 3049
Maria de Jesús Añel	Autoreg PFTPEG	Directora	53224263.

ANEXO III		INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN	
SESIÓN PARTICIPATIVA			
		Fecha:	18 DE Junio 2010
		Lugar:	INMUJERES
Contrato NÚMERO: INMUJERES/048/10			
Evaluación Externa, Diseño del Programa: FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO			
Nombre	Área	Cargo	Teléfono
Rodrigo Valdivia	Evaluación	Director	53 22 42 57
Ivana Jiménez Lugo	Institucionalización	Subdirectora	53 22 42 00 ext 3095
Karla Sánchez Sánchez	Institucionalización	Jefa de departamento	53 22 42 00 ext 3083
Mireya Rodríguez O	PFTPEG	✓	✓ 3049
Nancy de Jarama Fink Antezog	PFTPEG	Directora	53 22 42 63

ANEXO III		INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN	
SESIÓN PARTICIPATIVA			
		Fecha:	25 DE Junio 2010
		Lugar:	INMUJERES
Contrato NÚMERO: INMUJERES/048/10			
Evaluación Externa, Diseño del Programa: FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO			
Nombre	Área	Cargo	Teléfono
Rodrigo Valdivia	Evaluación	Director	53224257
Isma Jiménez Lugo	Institucionalización	Subdirectora	53224200 ext 3099
Karla Sánchez Sánchez	Institucionalización	Jefa de departamento	53224200 ext 3083
Mónica Rodríguez	PF TPG	✓	✓ 3049
Univ a fondo Anil Jantoy	PF TPG	Directora	53224263



**Anexo IV. Bases de datos de gabinete.
Ver archivo electrónico**

Aguascalientes

Región:	Centro-Occidente
Entidad:	Aguascalientes
Instancia Estatal:	Instituto Aguascalentense de las Mujeres
Titular:	Lic. Elsa Carolina Guzmán Martínez
Cargo:	Directora General
Domicilio:	Plaza de la República #105 Altos, Zona Centro Aguascalientes, Ags. C.P. 20010
Teléfono:	014499-10 21 28014499-10 21 28/ 10 20 04 / 10 20 40 Fax
Correo electrónico:	elsa.guzman@aguascalientes.gob.mx; paula.isikahua@aguascalientes.gob.mx;
Fecha de creación:	19-10-2001 (Decreto del H. Congreso) 19/10/2001
Tipo de instancia:	Organismo Público descentralizado
Ley Estatal en Materia de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia:	Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el estado de Aguascalientes (15/10/07)
Ley Estatal en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres:	Ninguna
Legislación Estatal referente a Delito de Violencia Familiar:	Código Penal
Legislación Estatal referente a Delito trata de	Código Penal

personas:

Baja California

Región:	Noroeste
Entidad:	Baja California
Instancia Estatal:	Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California
Titular:	Lic. Ma. Teresa Aguilar Cruz
Cargo:	Directora
Domicilio:	Centro Comercial Plaza Fiesta, Locales 5 y 6 "C", Mexicali, Baja California, C.P. 21000
Teléfono:	Mexicali 01686 558 63 6401686 558 63 64. / 557 54 95 Tijuana 016646 080888/084044
Correo electrónico:	inmujerbc2002@yahoo.com.mx;clau_78_pa@hotmail.com;institutodelamujerb
Fecha de creación:	07-06-2001 (Ley del H. Congreso)
Tipo de instancia:	Organismo Público descentralizado
Ley Estatal en Materia de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia:	Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el estado de Baja California (30/04/08)
Ley Estatal en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres:	
Legislación Estatal referente a Delito de Violencia Familiar:	Código Penal

Legislación Estatal referente a Delito trata de personas:

Código Penal

Baja California Sur

Región:	Noroeste
Entidad:	Baja California Sur
Instancia Estatal:	Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres
Titular:	C. Soledad Saldaña Bañales
Cargo:	Directora General
Domicilio:	Antonio Rosales esquina Aquiles Serdán, Edificio 1, La Paz, B. C. S., C. P. 23000
Teléfono:	01 612 122 29 4501 612 122 29
Correo electrónico:	institutosudcalifornianomujer@yahoo.com.mx
Fecha de creación:	26-07-1999 (Decreto del H. Congreso)
Tipo de instancia:	Organismo Público Descentralizado
Ley Estatal en Materia de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia:	Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el estado de Baja California Sur (06/03/08)
Ley Estatal en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres:	
Legislación Estatal referente a Delito de Violencia Familiar:	Código Penal

Legislación Estatal referente a Delito trata de personas:

Campeche

Región:	Sur Sureste
Entidad:	Campeche
Instancia Estatal:	Instituto Estatal de la Mujer de Campeche
Titular:	C. María Santamaría Blum
Cargo:	Directora General
Domicilio:	Av. Adolfo López Mateos #250 por Abasolo, col. Pensiones, Campeche, Camp. C.P. 24030
Teléfono:	01981 81 12656/ 16086
Correo electrónico:	campecheimec@hotmail.com www.iemujer.gob.mx
Fecha de creación:	11-12-2000 (Acuerdo del Ejecutivo)
Tipo de instancia:	Organismo Público descentralizado
Ley Estatal en Materia de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia:	Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del estado de Campeche (19/06/07)
Ley Estatal en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres:	Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Campeche (21/06/07)
Legislación Estatal referente a Delito de Violencia Familiar:	

Legislación Estatal referente a Delito trata de personas:

Chiapas

Región:	Sureste
Entidad:	Chiapas
Instancia Estatal:	Instituto de la Mujer de Chiapas
Titular:	C.P. Ma. Gloria Sánchez Gómez
Cargo:	Directora General
Domicilio:	Circunvalación Tapachula N° 111, Col. Moctezuma, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C. P. 29030
Teléfono:	01 961 61 45 935/ 60 29 137/ 29 138/ 29 146/ Ext. 540027 Fax. 54003
Correo electrónico:	instmujer@chiapas.gob.mx
Fecha de creación:	08-08-2000 (Acuerdo del Ejecutivo)
Tipo de instancia:	Órgano Desconcentrado
Ley Estatal en Materia de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia:	Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Chiapas (28-08/07). Se abrogó una nueva iniciativa de Ley el 5 de marzo de 2009.
Ley Estatal en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres:	
Legislación Estatal referente a Delito de Violencia Familiar:	Código Penal

Legislación Estatal referente a Delito trata de personas:

Ley

Chihuahua

Región:

Noroeste

Entidad:

Chihuahua

Instancia Estatal:

Instituto Chihuahuense de la Mujer

Titular:

Lic. Luisa Fernanda Camberos Revilla

Cargo:

Directora General

Domicilio:

Av. Ocampo N° 1430, Col. Centro, Chihuahua, Chihuahua, C. P. 31000

Teléfono:

Juárez 01 656 62 93 300Fax. 5242 Chihuahua 01 614 410 48 5201 614 410 48 y 4862

Correo electrónico:

ramonramirez9@hotmail.com ichimujer@hotmail.com

Fecha de creación:

30-05-2002 (Decreto del H. Congreso)

Tipo de instancia:

Organismo Público Descentralizado

Ley Estatal en Materia de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia:

Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (9/11/06)

Ley Estatal en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres:

Legislación Estatal referente a Delito de Violencia Familiar:

Código Penal

Legislación Estatal referente a Delito trata de personas:

Código Penal

Coahuila

Región:	Noreste
Entidad:	Coahuila
Instancia Estatal:	Instituto Coahuilense de las Mujeres
Titular:	Lic. María Antonieta González Ferriño
Cargo:	Encargada del Despacho Directora General
Domicilio:	Blvd. Fundadores y Centenario de Torreón, C.P. 25298, Saltillo, Coahuila
Teléfono:	01 844 698 108001 844 698 1080 y Fax 698 1006
Correo electrónico:	mujeres@coahuila.gob.mx www.icmujeres.gob.mx
Fecha de creación:	07-11-2000 (Decreto del H. Congreso)
Tipo de instancia:	Organismo Público descentralizado
Ley Estatal en Materia de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia:	Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el estado de Coahuila de Zaragoza (10/06/08)
Ley Estatal en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres:	Ley para Promover la Igualdad y Prevenir la Discriminación en el Estado de Coahuila de Zaragoza (26/06/07)
Legislación Estatal referente a Delito de Violencia Familiar:	Código Penal

Legislación Estatal referente a Delito trata de personas:

Código Penal

Colima

Región:

Centro-Occidente

Entidad:

Colima

Instancia Estatal:

Instituto Colimense de las Mujeres

Titular:

M.C. Leonor de la Mora Bejar

Cargo:

Directora General

Domicilio:

Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, Edificio "A", Planta Baja, 3er Anillo Periférico, esq. con libramiento General Marcelino García Barragán, Col. El Diezmo, Colima, Col. C.P. 28010

Teléfono:

01312 314 43 57, Fax 01312 316 20 73

Correo electrónico:

icmujeres@hotmail.com

www.icmujeres.col.gob.mx

Fecha de creación:

30-07-1998 (Decreto del Ejecutivo)

Tipo de instancia:

Organismo Público descentralizado

Ley Estatal en Materia de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia:

Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Colima (25/11/08)

Ley Estatal en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres:

Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Colima (23/04/09)

Legislación Estatal referente a Delito de Violencia

Código Penal

Familiar:	
Legislación Estatal referente a Delito trata de personas:	Código Penal

Distrito Federal

Región:	Centro
Entidad:	Distrito Federal
Instancia Estatal:	Instituto de las Mujeres del Distrito Federal
Titular:	Lic. Martha Lucía Micher Camarena
Cargo:	Directora General
Domicilio:	Tacuba N° 76 1er piso, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, México DF., C. P. 06010
Teléfono:	01 55 55 10 34 64/ 55 12 27 62 al 65/ 55 12 28 56/ Fax. 55 12 27 62
Correo electrónico:	malumich@df.gob.mx fomentoinmujeresdf@yahoo.com www.inmujeres.df.gob.mx
Fecha de creación:	20-12-2001 (Decreto de la Asamblea Legislativa)
Tipo de instancia:	Organismo Público Descentralizado
Ley Estatal en Materia de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia:	Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia Del Distrito Federal (13/12/07)
Ley Estatal en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres:	Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal
Legislación	Código Penal

Estatutal referente a Delito de Violencia Familiar:	
Legislación Estatal referente a Delito trata de personas:	Código Penal

Durango

Región:	Noroeste
Entidad:	Durango
Instancia Estatal:	Instituto de la Mujer Duranguense
Titular:	Lic. Aydde Maricarmen González Alvarado
Cargo:	Directora General
Domicilio:	Zaragoza #526 Sur, Zona Centro, Durango, Dgo. C.P. 34000
Teléfono:	01618 825 579401618 825 5794
Correo electrónico:	aydde_mga@hotmail.com
Fecha de creación:	14-06-2000 (Decreto del H. Congreso)
Tipo de instancia:	Organismo Público descentralizado
Ley Estatal en Materia de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia:	Ley de las Mujeres para una Vida sin Violencia (14/12/07)
Ley Estatal en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres:	Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Durango (11/12/08)

Legislación Estatal referente a Delito de Violencia Familiar:	Código Penal
Legislación Estatal referente a Delito trata de personas:	

Guanajuato

Región:	Centro-Occidente
Entidad:	Guanajuato
Instancia Estatal:	Instituto de la Mujer Guanajuatense
Titular:	Ing. Luz Ma. Ramírez Villalpando
Cargo:	Directora General
Domicilio:	Paseo de la Presa # 97, Altos, esq, Callejón de los arquitectos, Guanajuato, Guanajuato C.P. 36000
Teléfono:	01473 73 3325901473 73 33259, 32903, 35523
Correo electrónico:	imug@guanajuato.gob.mx; rosy_ochoa2001@hotmail.com
Fecha de creación:	25-06-2001 (Decreto del Ejecutivo)
Tipo de instancia:	Organismo Público descentralizado
Ley Estatal en Materia de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia:	Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia en el estado de Guanajuato (12/03/09)
Ley Estatal en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres:	

Legislación Estatal referente a Delito de Violencia Familiar:	Código Penal
Legislación Estatal referente a Delito trata de personas:	Código Penal

Guerrero

Región:	Sureste
Entidad:	Guerrero
Instancia Estatal:	Secretaría de la Mujer de Guerrero
Titular:	Lic. Rosa María Gómez Saavedra
Cargo:	Secretaria
Domicilio:	Blvd. René Juárez Cisneros N° 62 Edificio Costa Chica, Piso 2, Col. Ciudad de los Servicios, Chlipancingo, Guerrero, C. P. 39074
Teléfono:	01 747 47 18 89201 747 47 18 892 ó 19 725
Correo electrónico:	rosamaria.gomez@guerrero.gob.mx
Fecha de creación:	21/04/87 (Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado)
Tipo de instancia:	Secretaría de Gobierno
Ley Estatal en Materia de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia:	Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero (20/12/07)
Ley Estatal en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres:	

Legislación Estatal referente a Delito de Violencia Familiar:	Código Penal
Legislación Estatal referente a Delito trata de personas:	Código Penal

Hidalgo

Región:	Centro
Entidad:	Hidalgo
Instancia Estatal:	Instituto Hidalguense de las Mujeres
Titular:	Biol. Carmen Dorantes Martínez
Cargo:	Directora General
Domicilio:	Parque Hidalgo No. 103, Col. Centro, C.P. 42000, Pachuca, Hgo.
Teléfono:	01771 718920501771 7189205 y 51635
Correo electrónico:	hidalgo@inmujeres.gob.mx; ihm@prodigy.net.mx;
Fecha de creación:	18-02-2002 (Decreto del Ejecutivo)
Tipo de instancia:	Organismo Público descentralizado
Ley Estatal en Materia de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia:	Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Hidalgo (30/12/07)
Ley Estatal en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres:	

Legislación Estatal referente a Delito de Violencia Familiar:	Código Penal
Legislación Estatal referente a Delito trata de personas:	Código Penal

Jalisco

Región:	Centro-Occidente
Entidad:	Jalisco
Instancia Estatal:	Instituto Jalisciense de las Mujeres
Titular:	Lic. Lucía Pérez Camarena
Cargo:	Presidenta
Domicilio:	Miguel Blanco N° 883 Col. Centro, Guadalajara, Jalisco, C. P. 44100
Teléfono:	01 333 658 31 6601 333 658 31 66, 67, 70 y 74 / Fax. 658 31 79
Correo electrónico:	mujer@jalisco.gob.mx carmenlucia.perez@jalisco.gob.mx
Fecha de creación:	18/12/01 (Decreto del H. Congreso)
Tipo de instancia:	Organismo Público Descentralizado
Ley Estatal en Materia de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia:	Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Jalisco (22/04/08)
Ley Estatal en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres:	

Legislación Estatal referente a Delito de Violencia Familiar:	Código Penal
Legislación Estatal referente a Delito trata de personas:	Código Penal

México

Región:	Centro
Entidad:	México
Instancia Estatal:	Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social del Estado de México
Titular:	Lic. Lorena Cruz Sánchez
Cargo:	Vocal Ejecutiva
Domicilio:	<p>Lerdo Poniente N° 410, Col. Centro, Toluca, Estado de México, C. P. 50000</p> <p>Mexicas 63-201, Col. Santa Cruz Acatlán, Naucalpan, Estado de México, C. P. 53150</p>
Teléfono:	01 722 213 17 18/213 89 15/ Fax. 213 89 16 01 55 53 60 52 64 / 53 63 47 49
Correo electrónico:	ialbarran3@hotmail.com cemybs@edomex.gob.mx www.imem.gob.mx
Fecha de creación:	24/01/06 (Decreto del Ejecutivo)
Tipo de instancia:	Organismo Descentralizado de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado
Ley Estatal en Materia de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia:	Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Estado de México (31/07/08)
Ley Estatal en	

Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres:	
Legislación Estatal referente a Delito de Violencia Familiar:	Código Penal
Legislación Estatal referente a Delito trata de personas:	Código Penal

Michoacán

Región:	Centro-Occidente
Entidad:	Michoacán
Instancia Estatal:	Secretaría de la Mujer de Michoacán
Titular:	Profr. Cristina Portillo Ayala
Cargo:	Secretaria
Domicilio:	Juan José de Lejarza #134, Zona Centro, Morelia Michoacán, C.P. 58000
Teléfono:	014433 177900014433 177900 al 03, 214648
Correo electrónico:	secretariadelamujer@michoacan.gob.mx ;mflores@michoacan.gob.mx;
Fecha de creación:	
Tipo de instancia:	Organismo Público Descentralizado
Ley Estatal en Materia de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia:	Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (18/12/08)
Ley Estatal en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres:	Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (18/12/08)

Legislación Estatal referente a Delito de Violencia Familiar:	Código Penal
Legislación Estatal referente a Delito trata de personas:	Código Penal

Morelos

Región:	Centro
Entidad:	Morelos
Instancia Estatal:	Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos
Titular:	Erika Cortes Martínez
Cargo:	Directora General
Domicilio:	Cecilio A. Robelo S/N, Col. del Lago, por terminación Calle de la Luz, Cuernavaca, Morelos.
Teléfono:	01777 173006601777 1730066
Correo electrónico:	institutodelamujerdemorelos@hotmail.com; imm.morelos@morelos.gob
Fecha de creación:	14-08-2002 (Decreto del H. Congreso)
Tipo de instancia:	Organismo Público descentralizado
Ley Estatal en Materia de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia:	Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Morelos (29/11/07)
Ley Estatal en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres:	Ley de Igualdad de Oportunidades con Equidad de Género (11/08/)
Legislación	Código Penal

Estatutal referent a Delito de Violencia Familiar:	
Legislación Estatutal referent a Delito trata de personas:	

Nayarit

Región:	Centro-Occidente
Entidad:	Nayarit
Instancia Estatal:	Instituto de la Mujer Nayarita
Titular:	Rosa María Cortes Borrego
Cargo:	Directora General
Domicilio:	Av. Del Parque No. 13, Frac. Ciudad del Valle, Tepic, Nayarit
Teléfono:	01 311 2170 37701 311 2170 377 y 217 6515
Correo electrónico:	inmunay@hotmail.com;rosycortesb@hotmail.com
Fecha de creación:	01-12-2003 (Decreto del H. Congreso)
Tipo de instancia:	Organismo Público descentralizado
Ley Estatal en Materia de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia:	Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Nayarit (13/11/08)
Ley Estatal en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres:	

Legislación Estatal referente a Delito de Violencia Familiar:	Código Penal
Legislación Estatal referente a Delito trata de personas:	

Nuevo León

Región:	Noreste
Entidad:	Nuevo León
Instancia Estatal:	Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León
Titular:	Lic. María Elena Chapa Hernández
Cargo:	Presidenta Ejecutiva
Domicilio:	Morelos #877 Oriente, Barrio Antiguo, Monterrey, Nuevo León C.P. 64000
Teléfono:	01 81 83 45 77 71/ 83 43 88 16 al 18/ 20 20 97 73 al 76 / 01 800 00 37 84 323
Correo electrónico:	nuevoleon@inmujeres.gob.mx mariaelena.chapa@mail.nl.gob.mx mar.avila@mail.nl.gob.mx www.nl.gob.mx/org.Paraestatales/Inst.Estatal de las Mujeres
Fecha de creación:	9/10/03 (Decreto del Ejecutivo)
Tipo de instancia:	Organismo Público Descentralizado
Ley Estatal en Materia de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia:	Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (21/08/07)
Ley Estatal en Materia de Igualdad entre	

Mujeres y Hombres:	
Legislación Estatal referente a Delito de Violencia Familiar:	Código Penal
Legislación Estatal referente a Delito trata de personas:	

Oaxaca

Región:	Sureste
Entidad:	Oaxaca
Instancia Estatal:	Instituto de la Mujer Oaxaqueña
Titular:	Stela Fraginals Aguilar
Cargo:	Directora General
Domicilio:	Belisario Domínguez No. 118, Col. Reforma, C.P. 6805, Oaxaca, Oax.
Teléfono:	01951 51 5938601951 51 59386 ext. 26
Correo electrónico:	correspondencia@imo.gob.mx; www.imo.org.mx
Fecha de creación:	23-12-2000 (Decreto del Ejecutivo)
Tipo de instancia:	Organismo Público descentralizado
Ley Estatal en Materia de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia:	Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género (26/02/09)
Ley Estatal en Materia de	Ley de Igualdad entre Hombres y Mujeres del Estado de Oaxaca (27/03/09)

Igualdad entre Mujeres y Hombres:	
Legislación Estatal referente a Delito de Violencia Familiar:	Código Penal
Legislación Estatal referente a Delito trata de personas:	Constitución Política del Estado artículo 12 y código penal

Puebla

Región:	Centro
Entidad:	Puebla
Instancia Estatal:	Instituto Poblano de la Mujer
Titular:	M. D. América Soto López
Cargo:	Directora General
Domicilio:	Av. Juan de Palafox y Mendoza #206, Zona Centro, Puebla, Pue. C.P. 72000
Teléfono:	01 222 309 09 0001 222 309 09 00 09 04, 09 02
Correo electrónico:	america.soto@puebla.gob.mx
Fecha de creación:	24-03-1999 (Decreto del H. Congreso)
Tipo de instancia:	Organismo Público Descentralizado
Ley Estatal en Materia de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia:	Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla (31/10/07)
Ley Estatal en	Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Puebla (31/07/08)

Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres:	
Legislación Estatal referente a Delito de Violencia Familiar:	Código Penal
Legislación Estatal referente a Delito trata de personas:	

Querétaro

Región:	Centro
Entidad:	Querétaro
Instancia Estatal:	Enstituto Queretano de la Mujer
Titular:	Lic. Irma María de Lourdes Alcántara de la Torre
Cargo:	Directora General
Domicilio:	Circuito Interior Cerro de las Campanas S/N Col. Centro Universitario, Querétaro, Qro.,C.P.76020
Teléfono:	01442 215 340401442 215 3404
Correo electrónico:	queretaro@inmujeres.gob.mx; irmamariaa@yahoo.com
Fecha de creación:	14-abril-2006 (Decreto del Ejecutivo)
Tipo de instancia:	Organismo Público descentralizado
Ley Estatal en Materia de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia:	Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (27/10/08)

Ley Estatal en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres:	
Legislación Estatal referente a Delito de Violencia Familiar:	Código Penal
Legislación Estatal referente a Delito trata de personas:	Código Penal

Quintana Roo

Región:	Sureste
Entidad:	Quintana Roo
Instancia Estatal:	Instituto Quintanarroense de la Mujer
Titular:	M.C. Cecilia Rosalia Loria Marín
Cargo:	Directora General
Domicilio:	Avenida Othón P. Blanco No. 208 entre Av. Heroes y Juárez, Chetumal, Quintana Roo C.P. 77000
Teléfono:	01 983 83 2071801 983 83 20718 y 31 323 / 01 800 500 95 59
Correo electrónico:	iqmchet@hotmail.com iqmchet@iqm.gob.mx lorimar4@hotmail.com www.iqm.gob.mx
Fecha de creación:	15-05-98 (Decreto del H. Congreso)
Tipo de instancia:	Organismo Público Descentralizado
Ley Estatal en Materia de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de	Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Quintana Roo (20/11/07)

Violencia:	
Ley Estatal en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres:	
Legislación Estatal referente a Delito de Violencia Familiar:	Código Penal
Legislación Estatal referente a Delito trata de personas:	Código Penal

San Luis Potosí

Región:	Centro-Occidente
Entidad:	San Luis Potosí
Instancia Estatal:	Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí
Titular:	Profra. Teresa de Jesús Mendoza Rivera
Cargo:	Directora General
Domicilio:	Calle Francisco I. Madero No. 305, Zona Centro, C.P. 7800, San Luis Potosi. S.L.P.
Teléfono:	0144 4144 29200144 4144 2920
Correo electrónico:	dirgeneral@imes.gob.mx
Fecha de creación:	14-03-2002 (Decreto del H. Congreso)
Tipo de instancia:	Organismo Público descentralizado
Ley Estatal en Materia de Acceso de las Mujeres a	Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado (17/07/07)

una Vida Libre de Violencia:	
Ley Estatal en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres:	
Legislación Estatal referente a Delito de Violencia Familiar:	Código Penal
Legislación Estatal referente a Delito trata de personas:	Código Penal

Sinaloa

Región:	Noroeste
Entidad:	Sinaloa
Instancia Estatal:	Instituto Sinaloense de las Mujeres
Titular:	Lic. Margarita Urías Burgos
Cargo:	Directora General
Domicilio:	Francisco Villa # 513 poniente, Colonia Centro, Culiacán, Sinaloa, C. P. 80000
Teléfono:	01 667 752 06 72/752 06 76/752 06 85/752 06 86/Fax. 752 06 73
Correo electrónico:	<p>instituto@ismujeres.gob.mx</p> <p>directora@ismujeres.gob.mx</p> <p>mago_burgos@hotmail.com</p> <p>www.ismujeres.gob.mx</p>
Fecha de creación:	8/10/99 (Decreto del Ejecutivo)
Tipo de instancia:	Organismo Público Descentralizado

Ley Estatal en Materia de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia:	Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el estado de Sinaloa (26/07/07)
Ley Estatal en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres:	Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Sinaloa (10/02/09)
Legislación Estatal referente a Delito de Violencia Familiar:	Código Penal
Legislación Estatal referente a Delito trata de personas:	Código Penal

Sonora

Región:	Noroeste
Entidad:	Sonora
Instancia Estatal:	Instituto Sonorense de la Mujer
Titular:	Lic. María Antonieta Meraz Carrizoza
Cargo:	Directora General
Domicilio:	Centro de Gobierno, Edif. Sonora, 3er nivel, Ala Norte, Blvd. Paseo Río Sonora y Comonfort, Col. Villa de Seris, Hermosillo, Son. C.P. 83280
Teléfono:	01662 212 791401662 212 7914 ext. 24
Correo electrónico:	mujer_ism@yahoo.com.mx
Fecha de creación:	13-10-1998 (Decreto del Ejecutivo)
Tipo de instancia:	Organismo Público descentralizado

Ley Estatal en Materia de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia:	Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sonora (11/10/07)
Ley Estatal en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres:	Ley de Fomento a la Igualdad entre Hombres y Mujeres del Estado de Sonora (13/09/08)
Legislación Estatal referente a Delito de Violencia Familiar:	Código Penal
Legislación Estatal referente a Delito trata de personas:	Código Penal

Tabasco

Región:	Sureste
Entidad:	Tabasco
Instancia Estatal:	Instituto Estatal de las Mujeres de Tabasco
Titular:	Profra. Leticia Torres Pulido
Cargo:	Directora General
Domicilio:	Av, Paseo de Usumacinta No. 1001 Esquina Av. Adolfo Ruiz Cortínez, Tabasco 2000, Villa Hermosa, Tabasco, C. P. 86035
Teléfono:	01 993 316 63 51 01 993 316 63 51 / 316 64 88 / 316 68 13
Correo electrónico:	leticiaorrespulido@hotmail.com iemtabasco@hotmail.com www.iemtab.gob.mx
Fecha de creación:	22/12/01 (Decreto del H. Congreso)
Tipo de instancia:	Organismo Público Descentralizado

Ley Estatal en Materia de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia:	Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (11/12/08)
Ley Estatal en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres:	
Legislación Estatal referente a Delito de Violencia Familiar:	Código Penal
Legislación Estatal referente a Delito trata de personas:	Código Penal

Tamaulipas

Región:	Noroeste
Entidad:	Tamaulipas
Instancia Estatal:	Instituto de la Mujer Tamaulipeca
Titular:	Mtra. Yoliria Joch González
Cargo:	Directora General
Domicilio:	11 Y 12 Olivia Ramírez # 621, Fracc. Sierra Gorda, Cd. Victoria, Tamps. C.P. 87040
Teléfono:	01 (834) 110 16 22 01 (834) 110 16 22 y 110 14 95
Correo electrónico:	imtmujeres_2005@tamaulipas.gob.mx;lemu28@hotmail.com
Fecha de creación:	24-02-2005 (Decreto del H. Congreso)
Tipo de instancia:	Organismo Público descentralizado

Ley Estatal en Materia de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia:	Ley para Prevenir, Atender, Sancionary Erradicar la Violencia contra las Mujeres (29/06/07)
Ley Estatal en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres:	Ley para la Equidad de Género en el Estado de Tamaulipas (23/02/05) última reforma 12/02/08
Legislación Estatal referente a Delito de Violencia Familiar:	Código Penal
Legislación Estatal referente a Delito trata de personas:	

Tlaxcala

Región:	Centro
Entidad:	Tlaxcala
Instancia Estatal:	Instituto Estatal de la Mujer de Tlaxcala
Titular:	Lic. María Victoria Ortega Corona
Cargo:	Directora
Domicilio:	Ex fábrica textil de San Manuel S/N, Pueblo de San Miguel Contla, Mpio, de Santa Cruz, Tlax. C.P. 70093
Teléfono:	01 246 46 110 74, 111 63 Y 112 59
Correo electrónico:	iem051@prodigy.net.mx. mujtlax@hotmail.com. www.tlaxcala.gob.mx/portal/itm
Fecha de creación:	17/06/99 (Decreto del Ejecutivo)
Tipo de instancia:	Organismo Público Descentralizado

Ley Estatal en Materia de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia:	Ley que Garantiza el Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Estado de Tlaxcala (6/12/07)
Ley Estatal en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres:	
Legislación Estatal referente a Delito de Violencia Familiar:	
Legislación Estatal referente a Delito trata de personas:	Código Penal

Veracruz

Región:	Sureste
Entidad:	Veracruz
Instancia Estatal:	Instituto Veracruzano de la Mujer
Titular:	Lic. Martha Mendoza Parissi
Cargo:	Directora General
Domicilio:	Francisco González Bocanegra No. 39, Col. Adalberto Tejeda, Xalapa Veracruz C.P. 91080
Teléfono:	01228 817 1009 01228 817 1009 ext. 1306; 817 0789; 817 7794
Correo electrónico:	tvazquez@ivermujeres.gob.mx; ivermujeres@hotmail.com
Fecha de creación:	10-01-2007 (Decreto del H. Congreso)
Tipo de instancia:	Organismo Público descentralizado

Ley Estatal en Materia de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia:	Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (30/01/08)
Ley Estatal en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres:	
Legislación Estatal referente a Delito de Violencia Familiar:	Código Penal
Legislación Estatal referente a Delito trata de personas:	Código Penal

Yucatán

Región:	Sureste
Entidad:	Yucatán
Instancia Estatal:	Instituto para la Equidad de Género en Yucatán
Titular:	M. C. Georgina Rosado Rosado
Cargo:	Directora General
Domicilio:	Calle 86 #499 "C" altos, expenitenciaría Juárez, centro Mérida, Yucatán, C.P. 97000
Teléfono:	01 999 924 02 33 01 999 924 02 33 , 02 21/ Fax. 23 37 11
Correo electrónico:	georgina.rosado@yucatan.gob.mx karla.rivero@yucatan.gob.mx
Fecha de creación:	27/95/02 (Decreto del Ejecutivo)
Tipo de instancia:	Organismo Público Descentralizado

Ley Estatal en Materia de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia:	Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán (19/03/08)
Ley Estatal en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres:	
Legislación Estatal referente a Delito de Violencia Familiar:	Código Penal
Legislación Estatal referente a Delito trata de personas:	Código Penal

Zacatecas

Región:	Centro- Occidente
Entidad:	Zacatecas
Instancia Estatal:	Instituto para la Mujer Zacatecana
Titular:	C. Sara Buerba Sauri
Cargo:	Directora General
Domicilio:	Av. 5 Señores # 249, Col. Centro, Zacatecas, Zac. C. P. 98000
Teléfono:	01 492 92 408 92 01 492 92 408 92 , 42416, 244 23fax ext. 107
Correo electrónico:	sabusa7@hotmail.com
Fecha de creación:	21-04-1999 (Acuerdo del Ejecutivo)
Tipo de instancia:	Organismo Público descentralizado

Ley Estatal en Materia de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia:	Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Zacatecas (26/09/08)
Ley Estatal en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres:	Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Zacatecas (15/04/08)
Legislación Estatal referente a Delito de Violencia Familiar:	Código Penal
Legislación Estatal referente a Delito trata de personas:	Código Penal

<http://generodesarrollolocal.inmujeres.gob.mx/node/814>



Anexo V. Fuentes de información y referencias bibliográficas.
Ver archivo electrónico



- Amnistía Internacional. Derechos humanos y perspectivas de género. Edición: Amnistía Internacional, 2004
- Andrade Moncayo, Gilma. Hacia la feminización de la justicia: memorias de un proceso de formación género-sensitivo con juezas y abogadas. Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos, 1996
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Oficina de Supervisión y Evaluación. *Evaluación: Una herramienta de gestión para mejorar el desempeño de los proyectos. Anexo 1: La matriz de marco lógico.*
- “Anexo I. *La matriz del marco lógico*”, en *Evaluación: Una herramienta de gestión para mejorar el desempeño de los proyectos*, BID, Washington. (1997)
- Banco Mundial. Matriz de Marco Lógico. Una herramienta de formulación de proyectos. The Logframe Handbook.
- La pobreza en México: una evaluación de las condiciones, las tendencias y la estrategia del gobierno. México, Banco Mundial, 2004.*
- Barzelay, Michael, *La Nueva Gestión Pública: Un acercamiento a la investigación y al debate de las políticas.* México: Fondo de Cultura Económica, 2003
- Birgin, Haydée. Kohen, Beatriz Acceso a la justicia como garantía de igualdad: instituciones, actores y experiencias comparadas. Biblos, 2006
- Birgin, Haydée. Un marco conceptual de derechos humanos para la programación de UNIFEM. UNIFEM, 2003
- Briones, Guillermo. *Evaluación de Programas Sociales.* Editorial Trillas, México, 1991
- Cohen, E y R. Franco. *Evaluación de proyectos Sociales.* Siglo XXI Editores, México 1992
- Comisión Nacional de la Mujer. Las mujeres en la agenda legislativa de género: retos y perspectivas (Memoria), Secretaría de Gobernación, Comisión Nacional de la Mujer, México, 2000, 87 Págs.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Análisis comparativo de legislación local e internacional relativa a la mujer y a la niñez, CNDH, Aguascalientes, México, 1997, 143 Págs.



Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer “Convención de Belém do Pará”. Compilación sobre los principales Instrumentos Internacionales sobre Derechos Humanos de las Mujeres, Instituto Nacional de las Mujeres, 3ra. Edición. México, 2006. 101-112 Pp.

Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). Compilación sobre los principales Instrumentos Internacionales sobre Derechos Humanos de las Mujeres, Instituto Nacional de las Mujeres, 3ra. Edición. México, 2006. 7-20 Pp.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social. Boletín del Instituto No. 15: *Metodología del Marco Lógico*. Octubre de 2005.

Commission of the European Communities. *Project Cycle Management: Integrated approach and logical framework*. No. 1. Febrero 1993.

Consejo Nacional de Evaluación de las Políticas de desarrollo Social. (CONEVAL).

Mapas de Pobreza, 2007.

Criterios de Resultados para la Determinación de las Zonas de Atención Prioritarias, 2006.

De Barbieri, Teresita. *Certezas y malos entendidos sobre la categoría género*, Guzmán Stein, Laura y Gilda Pacheco Oreamuno: Estudios Básicos sobre Derechos Humanos, Tomo. IV, San José, Costa Rica, IIDH/ASDI/Comisión de la Unión Europea, 1997, 47-84 Pp.

Género en el trabajo parlamentario: la legislatura mexicana a fines del siglo XX (2003). Buenos Aires, Argentina: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

Gómez Galán, M., Cámara, L (2003) *Orientación para la aplicación del enfoque de marco lógico. Errores frecuentes y sugerencias para evitarlos*. CIDEAL. Madrid.

Gómez-Vela, María; Sabeh, Eliana N. “*Calidad de Vida, Evolución de su concepto y su influencia en la investigación y la práctica*”. Instituto Universitario de Integración en la Comunidad, Facultad de Psicología, Universidad de Salamanca. Salamanca, España.

IIDH. Convención Cedaw y protocolo facultativo: Convención sobre la eliminación de todas la formas de discriminación contra la mujer. IIDH, San José, Costa Rica. 2004

International Women's Rights Action Watch. *Assessing the status of women : a guide to reporting under the Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women*. United Nations, 2000



ILPES-CEPAL. *Metodología general de identificación, preparación y evaluación de proyectos de inversión pública*. Manual No. 39. Agosto 2005.

Judith Bruce, "Fundamental Elements of Quality of Care: A Simple Framework," *Studies in Family Planning* 21, no. 2 (1990): 61-91.

K. Bartlett & R. Kennedy, eds. *Legal Theory: Readings in Law and Gender*. Oxford: Westview Press, 1991

Lamas, Marta. "La antropología feminista y la categoría género", Martha Lamas (comp.) *El género: la construcción cultural de la diferencia social*. PUEG/UNAM. MÉXICO, 1996.

Ligero, J. A. (2001) *Propuesta de un nuevo criterio de evaluación de proyectos de ayuda al desarrollo: la Cobertura*. Revista Española de Desarrollo y Cooperación.

Miller, Robert, Andrew Fisher, Kate Miller, Lewis Ndhlovu, Baker Ndugga Maggwa, Ian Askew, Diouratie Sanogo, and Placide Tapsoba. 1997. *The Situation Analysis Approach to Assessing Family Planning and Reproductive Health Services: A Handbook*. New York: Population Council.

Nussbaum, Martha Craven. *Sex and social justice*. University Press, 1999

Oliveira, Orlandina De, Ariza, Marina. *Familias, pobreza y desigualdad social en Latinoamérica: una mirada comparativa*. (2007) El Colegio de México: Centro de Estudios Demográficos y de Desarrollo Urbano.

Ortegón, E. Pacheco J. y Prieto, A. *Metodología del Marco Lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas*. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social. (ILPES) 2005

Palacios Zuloaga, Patricia. *Las convenciones internacionales de derechos humanos y la perspectiva de género*. Universidad de Chile, Facultad de Derecho, 2005

Presidencia de la República. *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. PNUD.

Indicadores Municipales de Desarrollo Humano en México. 2004

Ajustes al Índice de Desarrollo Humano Municipal. Actualización al 2005.



Schickendantz, Carlos (ed.) *Feminismo, género e instituciones: cuerpos que importan, discursos que (de)construyen*. Universidad Católica de Córdoba, 2007.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de la Función Pública y Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Lineamientos generales de evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal*. *Diario Oficial de la Federación*. 30 de marzo de 2007.

SEDESOL (2002). Serie: Documentos de investigación. Comité Técnico de la Pobreza. *Medición de la pobreza*. Variantes metodológicas y estimación preliminar. (2005). Serie: Documentos de Investigación. Hernández, D. Orozco, M. Vázquez S. *La focalización como estrategia de política pública*.



Anexo VI. Características de los indicadores
Ver archivo electrónico

Formato CI01-XX

Anexo: Características de los indicadores

Objetivo

El Formato CI01-XX es una herramienta que tiene como fin sintetizar el análisis realizado por la Institución evaluadora a la pregunta 13 y aportar elementos para su respuesta (¿Los indicadores son claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados?), mediante una valoración cuantitativa de las características de los indicadores de los programas.

Guía de llenado

- a. En la columna 1 (“No. de Indicador”) se deberán numerar cada uno de los indicadores del programa, de acuerdo con su orden de aparición en la MI del programa.
- b. En la columna 2 (“Nombre del indicador”) se deberá enlistar el nombre de los indicadores tal como se establecen en la MI.
- c. En las columnas 3 a 7 (características de los indicadores) se deberán reportar las calificaciones asignadas a cada uno de los indicadores, con base en el análisis realizado por la institución evaluadora. La calificación será binaria (1, 0):
 - o 1, si el indicador cumple con la característica correspondiente, y
 - o 0, en caso contrario.
- d. En la columna 8 (“Calificación del indicador (%”) se deberá reportar el porcentaje de resultados positivos respecto al total de características valoradas por indicador.
- e. En la celda 9 (“Promedio global”) se deberá escribir el promedio de las calificaciones reportadas en la columna 8, en porcentaje.
- f. El promedio global (celda 9) deberá ser utilizado por la institución evaluadora para calificar la pregunta 13, de acuerdo con los criterios establecidos en la misma.

Ejemplo: si el promedio global es 60%, la calificación a la pregunta 13 es “3”, con base en los criterios establecidos en la misma.

ANEXO VI. Características de los indicadores
Formato CI01-XX

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
No	Nombre del Indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable*	Adecuado	Calificación del indicador (%)
Fin							
1	Índice de Desarrollo Relativo al Género	1	1	1	1	1	100
Propósito							
1	Presupuesto de Egresos Estatal etiquetado para mujeres y la igualdad de género	1	1	1	1	1	100
Componentes							
1	Municipios de alta y muy alta marginación beneficiados con proyectos del Programa	1	1	1	0	1	80
2	Entidades federativas con Ley estatal de Igualdad, Reglamento de la Ley, Sistema de Igualdad y Reglamento del Sistema publicados.	1	1	1	0	1	80
3	Entidades federativas con Ley de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, Reglamento de la Ley, Sistema de Igualdad y Reglamento del Sistema publicados.	1	1	1	0	1	80
4	Servidoras y servidores públicos de entidades federativas y municipales certificados por sexo.	1	1	1	0	1	80
5	Entidades Federativas que cuentan con Modelo de Atención para prevenir, atender y sancionar violencia de género.	1	1	1	0	1	80
6	Porcentaje de entidades federativas con proyectos de la modalidad A apoyadas.	1	1	1	0	1	80
7	Porcentaje de entidades federativas con proyectos de la modalidad B apoyadas.	1	1	1	1	1	100
8	IMEF apoyadas por el Programa.	1	1	1	1	1	100
Actividades							
1	Número de IMEF con apoyo complementario por parte	1	1	1	1	1	100

	del Programa de Fomento a la Transversalidad de la PEG.						
2	Porcentaje de IMEF que tuvieron visita de campo para el seguimiento de los proyectos apoyados por Inmujeres.	1	1	1	1	1	100
3	Informes trimestrales difundidos.	1	1	1	1	1	100
4	Porcentaje de presupuesto ejercido.	1	1	1	1	1	100
5	Proporción de presupuesto asignado a las acciones de la modalidad A.	1	1	1	1	1	100
6	Proporción de presupuesto asignado a las acciones de la modalidad B.	1	1	1	1	1	100
Promedio global							92.5

*** Los indicadores valorados con "0" podrían ser monitoreables pues la información que se requiere es generada por el propio Programa o por INMUJERES, sin embargo, las fichas técnicas no los describen cabalmente.**



**Anexo VII. Línea de base y temporalidad de los indicadores.
Ver archivo electrónico**

Formato LB01-XX

Anexo: Línea base y temporalidad de los indicadores

Objetivo

El Formato LB01-XX es una herramienta que tiene como fin sintetizar el análisis realizado por la Institución evaluadora a la pregunta 14 y aportar elementos para su respuesta (¿Los indicadores incluidos en la matriz de indicadores tienen identificada su línea basal y temporalidad en la medición?), mediante una valoración cuantitativa respecto a la identificación de la línea base (referencia del valor inicial del indicador medido con anterioridad) y la temporalidad de medición de los indicadores de los programas.

Guía de llenado

- a. En la columna 1 (“No. de Indicador”) se deberán numerar cada uno de los indicadores del programa, de acuerdo con su orden de aparición en la MI del programa.
- b. En la columna 2 (“Nombre del indicador”) se deberá enlistar el nombre de los indicadores tal como se establecen en la MI.
- c. En las columnas 3 y 4 se deberá reportar la calificación asignada para cada uno de los indicadores, con base en el análisis realizado por la institución evaluadora. La calificación será binaria (1, 0):
 - o 1, si el indicador cumple con la característica correspondiente, y
 - o 0, en caso contrario.
- d. En la columna 5 (“Calificación del indicador (%)”) se deberá reportar el porcentaje de resultados positivos respecto al total de características valoradas por indicador.
- e. En la celda 6 (Promedio global) se deberá escribir el promedio de las calificaciones reportadas en la columna 5, en porcentaje.
- f. El promedio global (celda 6) deberá ser utilizado por la institución evaluadora para calificar la pregunta 14, de acuerdo con los criterios establecidos en la misma.

Ejemplo: si el promedio global es 60%, la calificación a la pregunta 14 es “3”, con base en los criterios establecidos en la misma.

Anexo VII. FORMATO LB01-XX

“Línea de base y temporalidad de los indicadores”

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
No. indicador	Nombre del Indicador	Línea base (valor - año)	Temporalidad	Calificación del Indicador (%)
FIN				
1	Índice de Desarrollo Relativo al Género	0.84 - 2007	Sexenal	100
Propósito				
1	Presupuesto de Egresos Estatal etiquetado para mujeres y la igualdad de género	0.0 - 2010	Anual	100
Componentes				
1	Municipios de alta y muy alta marginación beneficiados con proyectos del Programa	21.77 - 2008	Anual	100
2	Entidades federativas con Ley estatal de Igualdad, Reglamento de la Ley, Sistema de Igualdad y Reglamento del Sistema publicados.	0.0 - 2008	Semestral	50
3	Entidades federativas con Ley de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, Reglamento de la Ley, Sistema de Igualdad y Reglamento del Sistema publicados.	0.0 - 2008	Semestral	50
4	Servidoras y servidores públicos de entidades federativas y municipales certificados por sexo.	0.0 - 2009	Semestral	50
5	Entidades Federativas que cuentan con Modelo de Atención para prevenir, atender y sancionar violencia de género.	18.75 - 2008	Semestral	100
6	Porcentaje de entidades federativas con proyectos de la modalidad A apoyadas.	96.87 - 2009	Semestral	100
7	Porcentaje de entidades federativas con proyectos de la modalidad B apoyadas	78.12 - 2009	Semestral	100

8	IMEF apoyadas por el Programa.	100 - 2008	Semestral	100
Actividades				
1	Número de IMEF con apoyo complementario por parte del Programa de Fomento a la Transversalidad de la PEG.	40.62 - 2008	Trimestral	100
2	Porcentaje de IMEF que tuvieron visita de campo para el seguimiento de los proyectos apoyados por Inmujeres.	96.87 - 2008	Trimestral	100
3	Informes trimestrales difundidos.	2 - 2008	Trimestral	100
4	Porcentaje de presupuesto ejercido.	99 - 2008	Trimestral	100
5	Proporción de presupuesto asignado a las acciones de la modalidad A.	73 - 2009	Trimestral	100
6	Proporción de presupuesto asignado a las acciones de la modalidad B.	20 - 2009	Trimestral	100
<i>Promedio Global</i>				90.63



**Anexo VIII. Identificación de los medios de verificación.
Ver archivo electrónico**

Formato MV01-XX

Anexo VIII: Identificación de los medios de verificación

Objetivo

El Formato MV01-XX es una herramienta que tiene como fin sintetizar el análisis realizado por la Institución evaluadora a la pregunta 15 y aportar elementos para su respuesta (¿En la MI se han identificado los medios de verificación para obtener cada uno de los indicadores?), mediante una valoración cuantitativa respecto a la identificación de los medios de verificación.

Guía de llenado

- a. En la columna 1 (“No. de Indicador”) se deberán numerar cada uno de los indicadores del programa, de acuerdo con su orden de aparición en la MI del programa.
- b. En la columna 2 (“Nombre del indicador”) se deberá enlistar el nombre de los indicadores tal como se establecen en la MI.
- c. En la columna 3 (“Medios de verificación Identificados”) se deberá reportar la calificación del aspecto evaluado (identificación de medios de verificación) con base en el análisis realizado por la institución evaluadora. La calificación será binaria (1, 0):
 - o 1, si se cumple con la característica correspondiente, y
 - o 0, en caso contrario.
- e. En la celda 4 (Promedio global) se deberá escribir el porcentaje de calificaciones positivas reportadas en la columna 3.
- f. El porcentaje global (celda 4) deberá ser utilizado por la institución evaluadora para calificar la pregunta 15, de acuerdo con los criterios establecidos en la misma.

Ejemplo: si el porcentaje global es 60%, la calificación a la pregunta 15 es “3”, con base en los criterios establecidos en la misma.

Anexo VIII Formato MV01-XX

“Identificación de los medios de verificación”

(1)	(2)	(3)
No. indicador	Nombre del Indicador	Medios de verificación identificados
FIN		
1	Índice de Desarrollo Relativo al Género	Informe sobre Desarrollo Humano de PNUD. Censos, encuestas y registros administrativos. 1
Propósito		
1	Presupuesto de Egresos Estatal etiquetado para mujeres y la igualdad de género	Registros administrativos. 1
Componentes		
1	Municipios de alta y muy alta marginación beneficiados con proyectos del Programa	Registros administrativos. 1
2	Entidades federativas con Ley estatal de Igualdad, Reglamento de la Ley, Sistema de Igualdad y Reglamento del Sistema publicados.	Registros administrativos. 1
3	Entidades federativas con Ley de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, Reglamento de la Ley, Sistema de Igualdad y Reglamento del Sistema publicados.	Registros administrativos. 1
4	Servidoras y servidores públicos de entidades federativas y municipales certificados por sexo.	Registros administrativos. 1
5	Entidades Federativas que cuentan con Modelo de Atención para prevenir, atender y sancionar violencia de género.	Registros administrativos. 1
6	Porcentaje de entidades federativas con proyectos de la modalidad A apoyadas.	Registros administrativos. 1
7	Porcentaje de entidades federativas con proyectos de la modalidad B apoyadas.	Registros administrativos. 1
8	IMEF apoyadas por el Programa.	Registros administrativos. 1
Actividades		
1	Número de IMEF con apoyo complementario por parte del Programa de Fomento a la Transversalidad de la PEG.	Registros administrativos. 1
2	Porcentaje de IMEF que tuvieron visita de campo para el seguimiento de los proyectos apoyados por Inmujeres.	Registros administrativos. 1
3	Informes trimestrales difundidos.	Registros administrativos. 1
4	Porcentaje de presupuesto ejercido.	Registros administrativos. 1
5	Proporción de presupuesto asignado a las acciones de la modalidad A.	Registros administrativos. 1
6	Proporción de presupuesto asignado a las acciones de la modalidad B.	Registros administrativos. 1
	Porcentaje global	(100)



Anexo IX. Medición de los medios de verificación.

N/A



Anexo X. Propuesta de Matriz de indicadores.
Ver archivo electrónico

Datos de Identificación del programa

Ramo:	Hacienda y Crédito Público
Unidad	
Responsable:	Instituto Nacional de las Mujeres
Clasificación de Grupos y Modalidades de los Programas Presupuestarios:	S Sujetos a Reglas de Operación
Denominación del Programa Presupuestario:	010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
Nombre de la Matriz:	Sujetos a Reglas de Operación
Ciclo Presupuestario:	2011

Alineación del PND y sus programas

Eje de Política Pública:	Igualdad de Oportunidades
Objetivo Nacional:	Reducir significativamente las brechas sociales, económicas y culturales persistentes en la sociedad, y que esto se traduzca en que los mexicanos sean tratados con equidad y justicia en todas las esferas de su vida, de tal manera que no exista forma alguna de discriminación.
Grupo Tema:	Grupos Prioritarios
Tema:	Igualdad entre Mujeres y Hombres
Objetivo de Eje de Política Pública:	Eliminar cualquier discriminación por motivos de género y garantizar la igualdad de oportunidades para que las mujeres y los hombres alcancen su pleno desarrollo y ejerzan sus derechos por igual.
Estrategia del Objetivo de Eje de Política Pública:	Estrategia 16.1 Construir políticas públicas con perspectiva de género de manera transversal en toda la Administración Pública Federal, y trabajar desde el Ejecutivo Federal, en el ámbito de sus atribuciones, para que esta transversalidad sea posible también en los gobiernos estatales y municipales.
Tipo de Programa:	Especial
Programa:	Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2009-2012
Objetivo del Programa:	Institucionalizar una política transversal con perspectiva de género en la Administración Pública Federal, y construir los mecanismos para contribuir a su adopción en los poderes de la unión, en los órdenes de gobierno y en el sector privado.
Estrategia del Programa Sectorial:	Sin información
Objetivo Estratégico de la Dependencia ó Entidad:	Promover y fomentar las condiciones que den lugar a la no discriminación, igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros, el ejercicio de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del país.

Jerarquía de objetivos	Matriz de marco lógico				
	Resumen narrativo	Indicadores de desempeño		Fuentes y medios de verificación	Supuestos
1. Fin (Impacto)	1 Contribuir a la igualdad entre mujeres y hombres mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales de las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas				
		Indicador PEF:	No	Nombre de la Variable :	Índice de educación igualmente distribuido
		Orden :	1	Medio de Verificación :	- Otros -
		Nombre Indicador :	Índice de Desarrollo Relativo al Género	Especifique Medio de Verificación :	PNUD. Informe sobre Desarrollo Humano 2011
		Dimensión del Indicador :	Eficacia		
		Tipo Indicador para Resultados :	Estratégico		

		Definición Indicador :	Refleja desigualdades entre mujeres y hombres en los componentes del desarrollo humano de ingresos, salud y educación.			
		Método de Cálculo :	Se realiza en tres etapas para cada componente y se combinan en un índice igualmente distribuido que penaliza las diferencias en el grado de adelanto entre mujeres y hombres, comprende: la esperanza de vida al nacer, la tasa de alfabetización, la tasa bruta de matriculación en educación primaria, secundaria y terciaria y el ingreso proveniente del trabajo			
		Tipo de valor de la Meta :	Relativa			
		Unidad de Medida :	Otra			
		Especifique Unidad de Medida :	Índice de crecimiento			
		Desagregación Geográfica :	Nacional			
		Frecuencia de Medición :	Sexenal			
		Meta Acumulable :				
		Valor Línea Base :	0.84			
		Periodo Línea Base :	2007			
		Año de la Línea Base :	2007			
		Ciclo :	2011			
		Valor de la Meta Anual Relativa:	0.847			
2. Propósito (Resultados)	Políticas Públicas en las Entidades Federativas con perspectiva de género incorporada					
		Indicador PEF:	No	Nombre de la Variable :	Políticas públicas con perspectiva de género en las Entidades Federativas	
		Orden :	1	Medio de Verificación :	Registros administrativos: Proyectos financiados 2011 Informes de Avance y de Cierre 2011 Productos generados con los proyectos financiados en el ejercicio fiscal 2011	Descripción : Implementación adecuada de la perspectiva de género en la política pública de las Entidades Federativas
		Nombre Indicador :	Políticas públicas que incorporan la perspectiva de género en las Entidades Federativas			
		Dimensión del Indicador :	Eficacia			
		Tipo Indicador para Resultados :	Estratégico			
		Definición Indicador :	Políticas públicas que incorporan la perspectiva de género como resultado de la intervención del Programa en relación con las Propuestas de política Pública financiadas en cada Entidad Federativa.			
		Método de Cálculo :	Número de políticas públicas que incorporan la perspectiva de género en la entidades federativas financiadas/ Número de propuestas de políticas públicas financiadas para incorporar la perspectiva de género en la de Entidades Federativas *100			
		Tipo de valor de la Meta :	Relativa			
		Unidad de Medida :	Porcentaje			
		Desagregac. Geográfica :	Entidad Federativa			
		Frecuencia de Medición :	Anual			
		Meta Acumulable :	No			
		Valor Línea Base :	15.6% ((25/160)*100)			
		Periodo Línea Base :	2009			
		Año de la Línea Base :	2009			
		Ciclo :	2011			
		Valor de la Meta Anual Absoluta:	20% ((32/160)*100)			
		Ciclo :	2011			
		Mes de la Meta :	Diciembre			
		Valor de las Metas Absolutas Ciclo Presupuestario en Curso :	20% ((32/160)*100)			
		Enfoque de Transversalidad :	Perspectiva de Género			
		Indicador PEF:	No	Nombre de la Variable :	Entidades federativas Alineadas a la Ley de violencia	

		Orden :	1	Medio de Verificación :		Descripción : Las IMEF establecen mecanismos de coordinación efectiva con dependencias de su entidad federativa y los poderes legislativo y judicial.
					Registro administrativo	
		Nombre Indicador :	Entidades federativas con Reglamento de la Ley de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, Sistema de Igualdad y Reglamento del Sistema publicados.			
		Dimensión del Indicador :	Eficacia			
		Tipo Indicador para Resultados :	Estratégico			
		Definición Indicador :	Refleja las Entidades Federativas que cuentan con Ley de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, Reglamento y Sistemas de Igualdad y su respectivo Reglamento			
		Método de Cálculo :	Número de Entidades que cuentan con: Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia publicadas y reglamento y Sistema de violencia instaurado y Reglamento.			
		Tipo de valor de la Meta :	Relativa			
		Unidad de Medida :	Porcentaje			
		Desagregación Geográfica :	Entidad Federativa			
		Frecuencia de Medición :	Semestral			
		Meta Acumulable :	NO			
		Valor Línea Base :	0.0			
		Periodo Línea Base :	Sin Información			
		Año de la Línea Base :	2008			
		Ciclo :	2010			
		Valor de la Meta Anual Relativa:	25			
		Ciclo :	2010			
		Mes de la Meta :	Junio			
		Valor de las Metas Relativas Ciclo Presupuestario en Curso :	12.5			
		Mes de la Meta :	Diciembre			
		Valor de las Metas Relativas Ciclo Presupuestario en Curso :	12.5			
		Enfoque de Transversalidad :	Perspectiva de Género			
		Indicador PEF:	No	Nombre de la Variable :	Entidades Federativas con normatividad alineada	
		Orden :	1	Medio de Verificación :	Registro administrativo	
		Nombre Indicador :	Entidades federativas con Ley estatal de Igualdad, Reglamento de la Ley, Sistema de Igualdad y Reglamento del Sistema publicados.			
		Dimensión del Indicador :	Eficacia			
		Tipo Indicador para Resultados :	Estratégico			
		Definición Indicador :	Refleja las Entidades Federativas que cuentan con Ley Estatal de Igualdad, Reglamento y Sistemas de Igualdad y su respectivo Reglamento			
		Método de Cálculo :	Número de Entidades que cuentan con: Leye estatal de igualdad publicadas, y reglamento y Sistema de igualdad instaurado y funcionando.			
		Tipo de valor de la Meta :	Relativa			
		Unidad de Medida :	Porcentaje			
		Desagregación Geográfica :	Entidad Federativa			
		Frecuencia de Medición :	Semestral			
		Meta Acumulable :	NO			
		Valor Línea Base :	0.0			
		Periodo Línea Base :	Sin Información			
		Año de la Línea Base :	2008			
		Ciclo :	2010			
		Valor de la Meta Anual Relativa:	25			

	Ciclo :	2010			
	Mes de la Meta :	Junio			
	Valor de las Metas Relativas Ciclo Presupuestario en Curso :	12.5			
	Mes de la Meta :	Diciembre			
	Valor de las Metas Relativas Ciclo Presupuestario en Curso :	12.5			
	Enfoque de Transversalidad :	Perspectiva de Género			
	Indicador PEF:	No	Nombre de la Variable :	Entidades Federativas con modelo de atención para prevenir, atender y sancionar la violencia de género	
	Orden :	1	Medio de Verificación :	Registro administrativo	Descripción : Las IMEF cuentan con un diagnóstico de necesidades y una planeación estratégica para la prevención, atención y sanción de la violencia de género.
	Nombre Indicador :	Entidades Federativas que cuentan con Modelo de Atención para prevenir, atender y sancionar violencia de género			
	Dimensión del Indicador :	Eficacia			
	Tipo Indicador para Resultados :	Estratégico			
	Definición Indicador :	Refleja el número de modelos orientados a prevenir, atender y sancionar las diversas manifestaciones de violencia de género			
	Método de Cálculo :	Número de Entidades que implementaron un Modelo de Atención contra la Violencia			
	Tipo de valor de la Meta :	Relativa			
	Unidad de Medida :	Porcentaje			
	Desagregación Geográfica :	Entidad Federativa			
	Frecuencia de Medición :	Semestral			
	Meta Acumulable :	NO			
	Valor Línea Base :	18.75			
	Periodo Línea Base :	Sin Información			
	Año de la Línea Base :	2008			
	Ciclo :	2010			
	Valor de la Meta Anual Relativa:	25			
	Ciclo :	2010			
	Mes de la Meta :	Diciembre			
	Valor de las Metas Relativas Ciclo Presupuestario en Curso :	25			
	Enfoque de Transversalidad :	Perspectiva de Género			
	Enfoque de Transversalidad :	Perspectiva de Género			
	Indicador PEF:	No	Nombre de la Variable :	Asignación de recursos a instancias estatales de la mujer en las entidades federativas	
	Orden :	1	Medio de Verificación :	Registro administrativo	Descripción : Las IMEF establecen mecanismos de coordinación y direccionamiento de recursos con las dependencias de sus entidades federativas y poderes de la unión del mismo orden de gobierno, con el apoyo de las Secretarías de hacienda/finanzas.
	Nombre Indicador :	Presupuesto de Egresos Estatal etiquetado para mujeres y la igualdad de género			
	Dimensión del Indicador :	Eficacia			
	Tipo Indicador para Resultados :	Estratégico			

		Definición Indicador :	Identificación del presupuesto estatal enfocado a la promover la igualdad entre mujeres y hombres			
		Método de Cálculo :	Número de entidades federativas con presupuesto etiquetado			
		Tipo de valor de la Meta :	Absoluta			
		Unidad de Medida :	Entidad federativa			
		Desagregación Geográfica :	Entidad Federativa			
		Frecuencia de Medición :	Anual			
		Meta Acumulable :	NO			
		Valor Línea Base :	0.0			
		Periodo Línea Base :	Sin Información			
		Año de la Línea Base :	2010			
		Ciclo :	2010			
		Valor de la Meta Anual Absoluta:	5			
		Ciclo :	2010			
		Mes de la Meta :	Diciembre			
		Valor de las Metas Absolutas Ciclo Presupuestario en Curso :	5			
		Enfoque de Transversalidad :	Perspectiva de Género			
3. Componente (Productos y Servicios)	1 Proyectos de las IMEF orientados a la incorporación de la PEG en las Políticas Públicas y/o Cultura Institucional financiadas					
		Indicador PEF:	No	Nombre de la Variable :	Propuestas de políticas públicas con perspectiva de género en las IMEF	
		Orden :	1	Medio de Verificación :	Informes de avance y cierre 2011 Productos derivados del Programa en 2011	Descripción : Participación interinstitucional activa y corresponsable de los(as) actores estratégicos de la administración pública en las IMEF
		Nombre Indicador :	Promedio de propuestas por IMEF que incorporaron la perspectiva de género en las políticas públicas			
		Dimensión del Indicador :	Eficacia			
		Tipo Indicador para Resultados :	Estratégico			
		Definición Indicador :	Refleja la incidencia del Programa en la formulación de propuestas de política pública que incorporan la PEG en las IMEF			
		Método de Cálculo :	Número de propuestas para la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas financiadas / Número de IMEF			
		Tipo de valor de la Meta :	Relativa			
		Unidad de Medida :	Promedio			
		Desagregación Geográfica :	Entidad Federativa			
		Frecuencia de Medición :	Semestral			
		Meta Acumulable :	NO			
		Valor Línea Base :	0.72 (23/32)			
		Periodo Línea Base :	2009-2010			
		Año de la Línea Base :	2010			
		Ciclo :	2010			
		Valor de la Meta Anual Relativa:	0.88 (28/32)			
		Ciclo :	2011			
		Mes de la Meta :	Junio			
		Valor de las Metas Relativas Ciclo Presupuestario en Curso :	0.00 (0/32)			
		Mes de la Meta :	Diciembre			
		Valor de las Metas Relativas Ciclo Presupuestario en Curso :	0.88 (28/32)			
		Indicador PEF:	No	Nombre de la Variable :	Municipios beneficiados con proyectos del programa	
		Orden :	1	Medio de Verificación :	Registro administrativo	
		Nombre Indicador :	Municipios de alta y muy alta marginación beneficiados con proyectos del Programa			

Dimensión del Indicador :	Eficacia		
Tipo Indicador para Resultados :	Estratégico		
Definición Indicador :	Atención prioritaria a municipios de alta y muy alta marginación para erradicar condiciones de vulnerabilidad.		
Método de Cálculo :	Número de municipios de alta y muy alta marginación beneficiados por proyectos del Programa, respecto al total de municipios de alta y muy alta marginación del país por cien		
Tipo de valor de la Meta :	Relativa		
Unidad de Medida :	Porcentaje		
Desagregación Geográfica :	Municipal		
Frecuencia de Medición :	Semestral		
Meta Acumulable :	NO		
Valor Línea Base :	21.77		
Periodo Línea Base :	Sin Información		
Año de la Línea Base :	2008		
Ciclo :	2010		
Valor de la Meta Anual Relativa:	25		
Ciclo :	2010		
Mes de la Meta :	Junio		
Valor de las Metas Relativas Ciclo Presupuestario en Curso :	5		
Mes de la Meta :	Diciembre		
Valor de las Metas Relativas Ciclo Presupuestario en Curso :	20		
Enfoque de Transversalidad :	Perspectiva de Género		

2. Líneas estratégicas establecidas por el Programa por Entidad Federativa atendidas

Indicador PEF:	No	Nombre de la Variable :	Acciones implementadas por las IMEF	
Orden :	2	Medio de Verificación :	Compromisos establecidos interinstitucionalmente (minutas, convenios y acuerdos) derivados del programa en 2011	Descripción : Voluntad política por parte del funcionario de alto nivel en los distintos órdenes de gobierno para incorporar la PEG en los planes, programas y presupuestos, así como en las políticas públicas
Nombre Indicador :	Porcentaje de IMEF que desarrollan al menos 2 temas prioritarios establecidos por el INMUJERES			
Dimensión del Indicador :	Eficiencia			
Tipo Indicador para Resultados :	Estratégico			
Definición Indicador :	Mide la incidencia del Programa en los temas estratégicos prioritarios marcados por el INMUJERES			
Método de Cálculo :	Número de IMEF que desarrollan al menos 2 temas estratégicos prioritarios para el INMUJERES / Total de IMEF * 100			
Tipo de valor de la Meta :	Relativa			
Unidad de Medida :	Porcentaje			
Desagregación Geográfica :	Entidad Federativa			
Frecuencia de Medición :	Semestral			
Meta Acumulable :	No			
Valor Línea Base :	No disponible			
Periodo Línea Base :	2011			
Año de la Línea Base :	2011			
Ciclo :	2011			
Valor de la Meta Anual Relativa:	50% ((16/32)*100)			
Ciclo :	2011			
Mes de la Meta :	Junio			
Valor de las Metas Relativas Ciclo Presupuestario en Curso :	50% ((16/32)*100)			
Mes de la Meta :	Diciembre			

		Valor de las Metas Relativas Ciclo Presupuestario en Curso :	50% ((16/32)*100)			
		Enfoque de Transversalidad :	Perspectiva de Género			
4. Actividad (Acciones y Procesos)	1.2 Capacitación al personal que opera el Programa en las IMEF para la elaboración y ejecución de los proyectos orientados a la incorporación de la PEG					
		Indicador PEF:	No	Nombre de la Variable :	Personas que operan el Programa en las IMEF	
		Orden :	2	Medio de Verificación :	Cartas descriptiva Programa de trabajo Relatoria derivados del Programa en 2011	
		Nombre Indicador :	Personas capacitadas que operan el Programa en las IMEF para la elaboración de proyectos			
		Dimensión del Indicador :	Eficiencia			
		Tipo Indicador para Resultados :	Gestión			
		Definición Indicador :	Refleja el número de personas por IMEF que fortalecieron sus capacidades para la elaboración y ejecución de proyectos apoyados por el programa			
		Método de Cálculo :	Número de personas que operan el Programa en las IMEF capacitadas para la elaboración de proyectos / Número de personas que operan el Programa en las IMEF *100			
		Tipo de valor de la Meta :	Relativa			
		Unidad de Medida :	Porcentaje			
		Desagregación Geográfica :	Entidad Federativa			
		Frecuencia de Medición :	Trimestral			
		Meta Acumulable :	No			
		Valor Línea Base :	50% (64/128 *100)			
		Periodo Línea Base :	2010			
		Año de la Línea Base :	2010			
		Ciclo :	2011			
		Valor de la Meta Anual Relativa:	100% (128/128 *100)			
		Ciclo :	2011			
		Mes de la Meta :	Marzo			
		Valor de las Metas Relativas Ciclo Presupuestario en Curso :	50% (64/128 *100)			
		Mes de la Meta :	Junio			
		Valor de las Metas Relativas Ciclo Presupuestario en Curso :	75% (96/128 *100)			
		Mes de la Meta :	Septiembre			
		Valor de las Metas Relativas Ciclo Presupuestario en Curso :	100% (128/128 *100)			
		Mes de la Meta :	Diciembre			
		Valor de las Metas Relativas Ciclo Presupuestario en Curso :	100% (128/128 *100)			
		Enfoque de Transversalidad :	Perspectiva de Género			
	1.3 Autorización de recursos y suscripción de convenios					
		Indicador PEF:	No	Nombre de la Variable :	Presupuesto autorizado a las IMEF	
		Orden :	3	Medio de Verificación :	Cartas descriptiva Programa de trabajo Relatoria derivados del Programa en 2011	Descripción :
		Nombre Indicador :	Porcentaje de presupuesto autorizado a las IMEF			Disponibilidad de recursos de la Federación;
		Dimensión del Indicador :	Eficiencia			Coordinación intrainstitucional adecuada;
		Tipo Indicador para Resultados :	Economía			Comunicación permanente entre las diversas áreas involucradas en el proceso; y cumplimiento en tiempo y forma en los diversos procedimientos.

	Definición Indicador :	Muestra el monto autorizado a las IMEF para la ejecución de sus proyectos con respecto al monto asignado al programa para la transferencia a las IMEF.		diversos procedimientos.
	Método de Cálculo :	Total de presupuesto autorizado a las IMEF/ Total de presupuesto autorizado al Programa dirigido a las IMEF * 100		
	Tipo de valor de la Meta :	Relativo		
	Unidad de Medida :	Porcentaje		
	Desagregación Geográfica :	Entidad Federativa		
	Frecuencia de Medición :	Trimestral		
	Meta Acumulable :	NO		
	Valor Línea Base :	87% (\$187,696,238.87/\$215,760,000.00 * 100)		
	Periodo Línea Base :	2009		
	Año de la Línea Base :	2009		
	Ciclo :	2011		
	Valor de la Meta Anual Absoluta:	90% (\$169,200,000.00/188,000,000.00 *100)		
	Ciclo :	2011		
	Mes de la Meta :	Marzo		
	Valor de las Metas Absolutas Ciclo Presupuestario en Curso :	0.00%		
	Mes de la Meta :	Junio		
	Valor de las Metas Absolutas Ciclo Presupuestario en Curso :	70% (\$131,600,000.00 / 188,000,000.00 *100)		
	Mes de la Meta :	Septiembre		
	Valor de las Metas Absolutas Ciclo Presupuestario en Curso :	90% (\$169,200,000.00/188,000,000.00 *100)		
	Mes de la Meta :	Diciembre		
	Valor de las Metas Absolutas Ciclo Presupuestario en Curso :	90% (\$169,200,000.00/188,000,000.00 *100)		
	Enfoque de Transversalidad :	Perspectiva de Género		
2.1 Formación en temas específicos al personal de las entidades federativas con la finalidad de visualizar las principales problemáticas de desigualdad de género y avanzar en la construcción de redes entre los actores estratégicos				
	Indicador PEF:	No	Nombre de la Variable :	Personas capacitadas
	Orden :	4	Medio de Verificación :	Cartas descriptiva Programa de trabajo Relatoría Evaluación pre y post derivada del programa en 2011
	Nombre Indicador :	Porcentaje de personas capacitadas		Descripción : Concurrencia de los actores estratégicos con una participación activa en la construcción de propuestas de trabajo integral para contribuir a la disminución de brechas de desigualdad.
	Dimensión del Indicador :	Eficiencia		Que las IMEF asuman la rectoría de la política de igualdad en apego a los señalado en la Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres
	Tipo Indicador para Resultados :	Gestión		
	Definición Indicador :	Refleja el número de personas capacitadas en la elaboración de proyectos, presupuesto, elaboración de indicadores, contraloría social, armonización legislativa bajo la perspectiva de género para el fortalecimiento de sus capacidades y óptima ejecución del proyecto		
	Método de Cálculo :	Número de personas capacitadas / Número de personas convocadas por proceso de formación *100		
	Tipo de valor de la Meta :	Relativa		
	Unidad de Medida :	Porcentaje		
	Desagregación Geográfica :	Entidad Federativa		
	Frecuencia de Medición :	Trimestral		
	Meta Acumulable :	No		
	Valor Línea Base :	85% (163/192*100)		
	Periodo Línea Base :	2010		
	Año de la Línea Base :	2010		
	Ciclo :	2011		
	Valor de la Meta Anual Relativa:	95% (243/256*100)		
	Ciclo :	2011		

		Mes de la Meta :	Marzo		
		Valor de las Metas Relativas Ciclo Presupuestario en Curso :	0% (0/256 * 100)		
		Mes de la Meta :	Junio		
		Valor de las Metas Relativas Ciclo Presupuestario en Curso :	30% (77/256 * 100)		
		Mes de la Meta :	Septiembre		
		Valor de las Metas Relativas Ciclo Presupuestario en Curso :	50% (128/256 * 100)		
		Mes de la Meta :	Diciembre		
		Valor de las Metas Relativas Ciclo Presupuestario en Curso :	95% (243/256*100)		
		Enfoque de Transversalidad :	Perspectiva de Género		
2.2 Intercambio de experiencias exitosas y/o buenas prácticas , de los tres órdenes de gobierno respecto a la aplicación de la perspectiva de género en las políticas públicas con el propósito de enriquecer, fortalecer y reorientar, si es					
		Indicador PEF:	No	Nombre de la Variable :	Experiencias exitosas derivadas de la intervención del Programa en las Entidades Federativas
		Orden :	5	Medio de Verificación :	Programa de trabajo Relatoria Documentos de experiencias presentadas Documentos de buenas prácticas derivados del Programa en 2011
		Nombre Indicador :	Porcentaje de experiencias exitosas derivadas de la intervención del Programa en las Entidades Federativas		Descripción : Existencia de experiencias exitosas y buenas prácticas de TRANSVERSALIDAD de la PEG en las IMEF Interés por parte del personal de las IMEF y del personal de los tres órdenes de gobierno de la administración pública por compartir y sistematizar experiencias y buenas prácticas
		Dimensión del Indicador :	Eficiencia		
		Tipo Indicador para Resultados :	Gestión		
		Definición Indicador :	Expresa las experiencias exitosas que a nivel nacional han promovido la Transversalidad de la Perspectiva de Género, en las políticas públicas o institucionales, impulsadas por el Programa		
		Método de Cálculo :	Número de experiencias identificadas como exitosas en el fortalecimiento del proceso de transversalidad de la perspectiva de género por Entidad Federativa / Número total de experiencias presentadas por las Entidades Federativas*100		
		Tipo de valor de la Meta :	Relativa		
		Unidad de Medida :	Porcentaje		
		Desagregación Geográfica :	Entidad Federativa		
		Frecuencia de Medición :	Trimestral		
		Meta Acumulable :	No		
		Valor Línea Base :	62.5% (20/32 * 100)		
		Periodo Línea Base :	2009		
		Año de la Línea Base :	2009		
		Ciclo :	2011		
		Valor de la Meta Anual Relativa:	78.1% (25/32* 100)		
		Ciclo :	2011		
		Mes de la Meta :	Marzo		
		Valor de las Metas Relativas Ciclo Presupuestario en Curso :	0% (0/32* 100)		
		Mes de la Meta :	Junio		
		Valor de las Metas Relativas Ciclo Presupuestario en Curso :	0% (0/32* 100)		
		Mes de la Meta :	Septiembre		
		Valor de las Metas Relativas Ciclo Presupuestario en Curso :	0% (0/32* 100)		
		Mes de la Meta :	Diciembre		

		Valor de las Metas Relativas Ciclo Presupuestario en Curso :	78.1% (25/32* 100)			
		Enfoque de Transversalidad :	Perspectiva de Género			
2.3 Intercambio de experiencias exitosas y/o buenas prácticas , de los tres órdenes de gobierno respecto a la aplicación de la perspectiva de género en las políticas públicas con el propósito de enriquecer, fortalecer y reorientar, si es						
		Indicador PEF:	No	Nombre de la Variable :	Experiencias exitosas derivadas de la intervención del Programa en las Entidades Federativas	
		Orden :	6	Medio de Verificación :	Programa de trabajo Relatoria Documentos de experiencias presentadas Documentos de buenas prácticas derivados del Programa en 2011	Descripción : Existencia de experiencias exitosas y buenas prácticas de TRANSVERSALIDAD de la PEG en las IMEF Interés por parte del personal de las IMEF y del personal de los tres órdenes de gobierno de la administración pública por compartir y sistematizar experiencias y buenas prácticas
		Nombre Indicador :	Porcentaje de buenas prácticas derivadas de la intervención del Programa en las Entidades Federativas			
		Dimensión del Indicador :	Eficiencia			
		Tipo Indicador para Resultados :	Gestión			
		Definición Indicador :	Expresa las buenas prácticas que a nivel nacional han promovido la Transversalidad de la Perspectiva de Género, en las políticas públicas o institucionales, impulsadas por el Programa			
		Método de Cálculo :	Número de buenas prácticas para el fortalecimiento del proceso de transversalidad de la perspectiva de género por Entidad Federativa / Número total de buenas prácticas presentadas por las Entidades Federativas*100			
		Tipo de valor de la Meta :	Relativa			
		Unidad de Medida :	Porcentaje			
		Desagregación Geográfica :	Entidad Federativa			
		Frecuencia de Medición :	Trimestral			
		Meta Acumulable :	No			
		Valor Línea Base :	no disponible			
		Periodo Línea Base :	2011			
		Año de la Línea Base :	2011			
		Ciclo :	2011			
		Valor de la Meta Anual Relativa:	57% (4/7 *100)			
		Ciclo :	2011			
		Mes de la Meta :	Marzo			
		Valor de las Metas Relativas Ciclo Presupuestario en Curso :	0% (0/7 *100)			
		Mes de la Meta :	Junio			
		Valor de las Metas Relativas Ciclo Presupuestario en Curso :	0% (0/7 *100)			
		Mes de la Meta :	Septiembre			
		Valor de las Metas Relativas Ciclo Presupuestario en Curso :	0% (0/7 *100)			
		Mes de la Meta :	Diciembre			
		Valor de las Metas Relativas Ciclo Presupuestario en Curso :	57% (4/7 *100)			
		Enfoque de Transversalidad :	Perspectiva de Género			



Anexo XI. Complementariedades, similitud y sinergias entre programas federales.

Ver archivo electrónico

ANEXO XI

Complementariedades, similitud y sinergias entre programas federales

Para la realización del presente Anexo se seleccionaron los programas federales dirigidos específicamente a mujeres, se encontraron únicamente 6 que tienen como población objetivo a mujeres o como área de incidencia la transversalización de la perspectiva de género.

En el siguiente cuadro se resumen sus objetivos para el análisis de complementariedades, similitudes y sinergias entre ellos:

PROGRAMAS FEDERALES DIRIGIDOS A MUJERES Y/O A EL ÁREA DE TRANSVERSALIZACIÓN DE LA EQUIDAD DE GÉNERO

<i>Instancia/Programa</i>	<i>Objetivos</i>
<i>Sedesol</i>	
<i>Estancias Infantiles para apoyar a madres Trabajadoras.¹² (PEI)</i>	<i>FIN (MI) y Objetivo general (ROP): Contribuir a abatir el rezago en materia de acceso y permanencia en el trabajo de madres que trabajan, buscan empleo o estudian y los padres solos con hijos o niños bajo su cuidado entre 1 y hasta 3 años 11 meses de edad (un día antes de cumplir los 4 años), en hogares con ingresos mensuales de hasta 1.5 salarios mínimos per cápita, aumentando la oferta de espacios de cuidado y atención infantil. Propósito: Los Madres trabajadoras y padres solos con hijos entre 1 y 3 años 11 meses en hogares con ingresos de hasta 1.5 salarios mínimos per cápita, cuentan con tiempo disponible para acceder, permanecer en el mercado laboral o en su caso estudiar por el uso de servicios de cuidado y atención infantil.</i>
<i>Apoyo a las Instancias de Mujeres en la Entidades Federativas para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia contra las Mujeres. (PAYMEF)³⁴</i>	<i>FIN (MI): Contribuir a prevenir, detectar y atender la violencia contra las mujeres. Propósito: Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas fortalecidas para prevenir, detectar, detectar y atender la violencia contra las mujeres. Objetivo genera (ROP): Contribuir a disminuir la violencia contra las mujeres, a través de acciones de prevención, detección y atención que realizan las IMEF. 2.2 Objetivo Específico Fortalecer a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas para prevenir, detectar y atender la violencia contra las mujeres.</i>
<i>Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas</i>	
<i>Organizaciones Productivas</i>	<i>MI.- FIN: Contribuir al proceso de empoderamiento de las mujeres</i>

¹ DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) Lunes 28 de diciembre de 2009

² Matriz de Indicadores http://www.sedesol.gob.mx/archivos/89/file/S174_MIR2010_PEI.pdf

³ DOF. Lunes 28 de diciembre de 2009

⁴ Matriz de Marco Lógico 2008. Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) <http://sedesol2008.sedesol.gob.mx/UserFiles/File/5%20PAIMEF.pdf>

para Mujeres Indígenas (POPMI). ⁵⁶	indígenas participantes en el programa. PROPOSITO Mujeres indígenas organizadas y capacitadas participan en procesos corresponsables y autogestivos. ROP.- Objetivo General: Contribuir a mejorar las condiciones de vida y posición social de las mujeres indígenas que habitan en localidades de alta y muy alta marginación, impulsando y fortaleciendo su organización así como su participación en la toma de decisiones, a través del desarrollo de un proyecto productivo.
Secretaría de Economía	
Fideicomiso del Programa del fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR) ⁷ ⁸	MI.- FIN: Contribuir a mejorar las condiciones de inserción de las mujeres rurales emprendedoras en situación de pobreza sistema productivo nacional PROPÓSITO: Mujeres rurales emprendedoras de bajos ingresos crean y desarrollan microempresas a través del acceso al financiamiento ROP.-Objetivos Generales: Apoyar a la población de mujeres de bajos ingresos habitantes en el medio rural con el acceso a servicios financieros y no financieros necesarios para desarrollar sus actividades productivas y mejorar sus condiciones de vida a través de instituciones de microfinanciamiento, intermediarios y organizaciones, e impulsar un sistema sólido de instituciones de microfinanciamiento con sentido social.
Secretaría de la Reforma Agraria	
Programa de la Mujer en el Sector Agrario. (PROMUSAG) ⁹	Objetivo General: Contribuir al incremento de ingresos y generación de empleos en las mujeres del sector rural que habitan en núcleos agrarios, mediante la implementación de estrategias que impulsen, a través del otorgamiento de apoyos, la creación de agroempresas y de servicios.
INMUJERES	
Programa Fortalecimiento a la transversalidad de la Perspectiva de Género ¹⁰	ROP.- Objetivo General: Contribuir a la institucionalización de la perspectiva de género en las políticas públicas en las entidades federativas para lograr la disminución de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.2.2 Específicos 2.2.1 Fortalecer la institucionalización de la perspectiva de género en la Administración Pública Estatal y Municipal, así como fomentar la construcción de mecanismos de coordinación con los poderes estatales y municipales. 3.2 Población Objetivo Estará comprendida por las 32 Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas, quienes a su vez se vincularán con las dependencias de la administración pública estatal y, en su caso, con los municipios que presenten altos índices de desigualdad y violencia de género, así como aquellos con mayor grado de marginación.

⁵ DOF. Jueves 31 de diciembre de 2009.

www.cdi.gob.mx/index.php?option=com_content&task=view&id=746&Itemid=66&Itemid=46.

⁶ Matriz de Indicadores: http://www.cdi.gob.mx/programas/evaluaciones/popmi_matrizdeindicadores.pdf

⁷

www.economia.gob.mx/swb/work/models/economia/Resource/1547/1/images/RO10_fommur.pdf Miércoles 30 de diciembre de 2009 DIARIO OFICIAL.

⁸ Matriz de Marco Lógico:

www.economia.gob.mx/swb/work/models/economia/Resource/29/1/images/mmlfommur08.pdf

⁹ http://www.sra.gob.mx/sraweb/datastore/programas/documentos_promusag/2009/promusag_reglas2009.pdf

¹⁰ DIARIO OFICIAL Jueves 24 de diciembre de 2009

<p><i>Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres. FODEIMM.¹¹</i></p>	<p><i>Objetivo: Favorecer el desarrollo de las IMM para aumentar su capacidad de incidencia en los procesos de formulación, aplicación y evaluación de políticas públicas locales encaminadas a lograr la plena participación de las mujeres en todos los ámbitos del desarrollo municipal, en el marco de la igualdad de género. La población objetivo son las instancias municipales de las mujeres (IMM), o las IMM descentralizadas, consideradas como instancias ejecutoras. CATEGORÍA "A "Desarrollo y fortalecimiento de capacidades de las IMM, el gobierno municipal y la ciudadanía. 7.1.3.4. ACTIVIDAD 4. Diagnóstico de la condición de las mujeres y su posición de género. Generar y sistematizar información acerca de la situación de las mujeres en el municipio a partir de un proceso de investigación documental y participativa que incluya la percepción de la población y del gobierno municipal, la información desagregada por sexo y la construcción de indicadores con perspectiva de género en el municipio, para sustentar la toma de decisiones, elaborar e instrumentar estrategias de atención a las necesidades e intereses de género.</i></p>
--	---

¹¹ Opera con Bases de Operación, el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) creó desde 2005 el Fondo de Inicio y Fortalecimiento para las Instancias Municipales de las Mujeres, mismo que en 2008 se constituyó en Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres (Fodeimm), con el propósito de incentivar procesos de institucionalización y transversalidad de la perspectiva de género en las políticas públicas, programas y acciones de los gobiernos municipales apoyando la creación y fortalecimiento de las instancias municipales de las mujeres (IMM).



Anexo XII. Matriz de Indicadores del Programa.
Ver archivo electrónico

Datos de Identificación del programa

Ramo: Hacienda y Crédito Público

Unidad Responsable: Instituto Nacional de las Mujeres

Clasificación de Grupos y Modalidades de los Programas Presupuestarios: S Sujetos a Reglas de Operación

Denominación del Programa Presupuestario: 010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género

Nombre de la Matriz: Sujetos a Reglas de Operación

Ciclo Presupuestario: 2010

Alineación del PND y sus programas

Eje de Política Pública: Igualdad de Oportunidades

Objetivo Nacional: Reducir significativamente las brechas sociales, económicas y culturales persistentes en la sociedad, y que esto se traduzca en que los mexicanos sean tratados con equidad y justicia en todas las esferas de su vida, de tal manera que no exista forma alguna de discriminación.

Grupo Tema: Grupos Prioritarios

Tema: Igualdad entre Mujeres y Hombres

Objetivo de Eje de Política Pública: Eliminar cualquier discriminación por motivos de género y garantizar la igualdad de oportunidades para que las mujeres y los hombres alcancen su pleno desarrollo y ejerzan sus derechos por igual.

Estrategia del Objetivo de Eje de Política Pública : Estrategia 16.1 Construir políticas públicas con perspectiva de género de manera transversal en toda la Administración Pública Federal, y trabajar desde el Ejecutivo Federal, en el ámbito de sus atribuciones, para que esta transversalidad sea posible también en los gobiernos estatales y municipales.

Tipo de Programa: Especial

Programa: Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2008-2012

Objetivo del Programa: Institucionalizar una política transversal con perspectiva de género en la Administración Pública Federal, y construir los mecanismos para contribuir a su adopción en los poderes de la unión, en los órdenes de gobierno y en el sector privado.

Estrategia del Programa Sectorial: Sin información

Objetivo Estratégico de la Dependencia ó Entidad: Promover y fomentar las condiciones que den lugar a la no discriminación, igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros, el ejercicio de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del país.

Matriz de marco lógico

Jerarquía de objetivos	Matriz de marco lógico			
	Resumen narrativo	Indicadores de desempeño	Fuentes y medios de verificación	Supuestos
1. Fin (Impacto)	1 Contribuir a la igualdad entre mujeres y hombres mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales de las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas	<p>Indicador PEF: No</p> <p>Orden : 1</p> <p>Nombre Indicador : Índice de Desarrollo Relativo al Género</p> <p>Dimensión del Indicador : Eficacia</p> <p>Tipo Indicador para Resultados : Estratégico</p> <p>Definición Indicador : Refleja desigualdades entre mujeres y hombres en los componentes del desarrollo humano de ingresos, salud y educación.</p> <p>Método de Cálculo : Se realiza en tres etapas para cada componente y se combinan en un índice igualmente distribuido que penaliza las diferencias en el grado de adelanto entre mujeres y hombres, comprende: la esperanza de vida al nacer, la tasa de alfabetización, la tasa bruta de matriculación en educación primaria, secundaria y terciaria y el ingreso proveniente del trabajo</p> <p>Tipo de valor de la Meta : Relativa</p> <p>Unidad de Medida : Otra</p> <p>Especifique Unidad de Medida : Índice de crecimiento</p> <p>Desagregación Geográfica : Nacional</p> <p>Frecuencia de Medición : Sexenal</p> <p>Meta Acumulable : NO</p>	<p>Nombre de la Variable : Índice de educación igualmente distribuido</p> <p>Medio de Verificación : - Otros - Censos, Encuestas y Registros Administrativos. PNUD. Informe sobre Desarrollo Humano</p> <p>Especifique Medio de Verificación : Índice de esperanza de vida igualmente distribuido</p> <p>Nombre de la Variable : - Otros -</p> <p>Medio de Verificación : Censos, Encuestas y Registros Administrativos. PNUD. Informe sobre Desarrollo Humano</p> <p>Nombre de la Variable : Índice de ingresos igualmente distribuido</p> <p>Medio de Verificación : - Otros - Censos, Encuestas y Registros Administrativos. PNUD. Informe sobre Desarrollo Humano</p>	<p>Descripción : El sector educativo, salud, trabajo y economía establecen prioridades para la eliminación de rezagos y desigualdades en las variables implicadas en el indicador</p>

		Valor Línea Base : Periodo Línea Base : Sin Información Año de la Línea Base : 2007 Ciclo : 2010 Valor de la Meta Anual Relativa: 0.84 Enfoque de Transversalidad : Perspectiva de Género		
2. Propósito (Resultados)	1 Recursos destinados para atender prioridades en la reducción de brechas de género.	Indicador PEF: No Orden : 1 Nombre Indicador : Presupuesto de Egresos Estatal etiquetado para mujeres y la igualdad de género Dimensión del Indicador : Eficacia Tipo Indicador para Resultados : Estratégico Definición Indicador : Identificación del presupuesto estatal enfocado a la promover la igualdad entre mujeres y hombres Método de Cálculo : Número de entidades federativas con presupuesto etiquetado Tipo de valor de la Meta : Absoluta Unidad de Medida : Entidad federativa Desagregación Geográfica : Entidad Federativa Frecuencia de Medición : Anual Meta Acumulable : NO Valor Línea Base : 0.0 Periodo Línea Base : Sin Información Año de la Línea Base : 2010 Ciclo : 2010 Valor de la Meta Anual Absoluta: 5 Ciclo : 2010 Mes de la Meta : Diciembre Valor de las Metas Absolutas Ciclo Presupuestario en Curso : 5 Enfoque de Transversalidad : Perspectiva de Género	Nombre de la Variable : Asignación de recursos a instancias estatales de la mujer en las entidades federativas Medio de Verificación : Registro administrativo	Descripción : Las IMEF establecen mecanismos de coordinación y direccionamiento de recursos con las dependencias de sus entidades federativas y poderes de la unión del mismo orden de gobierno, con el apoyo de las Secretarías de hacienda/finanzas.
3. Componente (Productos y Servicios)	1 Cobertura de acciones en regiones con mayor rezago del país.	Indicador PEF: No Orden : 1 Nombre Indicador : Municipios de alta y muy alta marginación beneficiados con proyectos del Programa Dimensión del Indicador : Eficacia Tipo Indicador para Resultados : Estratégico Definición Indicador : Atención prioritaria a municipios de alta y muy alta marginación para erradicar condiciones de vulnerabilidad. Método de Cálculo : Número de municipios de alta y muy alta marginación beneficiados por proyectos del Programa, respecto al total de municipios de alta y muy alta marginación del país por cien Tipo de valor de la Meta : Relativa Unidad de Medida : Porcentaje Desagregación Geográfica : Municipal Frecuencia de Medición : Semestral Meta Acumulable : NO Valor Línea Base : 21.77 Periodo Línea Base : Sin Información	Nombre de la Variable : Municipios beneficiados con proyectos del programa Medio de Verificación : Registro administrativo	Descripción : Las IMEF establecen mecanismos de trabajo coordinado con las Administración Pública Municipales

	<p>Año de la Línea Base : 2008</p> <p>Ciclo : 2010</p> <p>Valor de la Meta Anual Relativa: 25</p> <p>Ciclo : 2010</p> <p>Mes de la Meta : Junio</p> <p>Valor de las Metas Relativas Ciclo Presupuestario en Curso : 5</p> <p>Mes de la Meta : Diciembre</p> <p>Valor de las Metas Relativas Ciclo Presupuestario en Curso : 20</p> <p>Enfoque de Transversalidad : Perspectiva de Género</p>		
2 Normatividad en materia de igualdad alineada	<p>Indicador PEF: No</p> <p>Orden : 1</p> <p>Nombre Indicador : Entidades federativas con Ley estatal de Igualdad, Reglamento de la Ley, Sistema de Igualdad y Reglamento del Sistema publicados.</p> <p>Dimensión del Indicador : Eficacia</p> <p>Tipo Indicador para Resultados : Estratégico</p> <p>Definición Indicador : Refleja las Entidades Federativas que cuentan con Ley Estatal de Igualdad, Reglamento y Sistemas de Igualdad y su respectivo Reglamento</p> <p>Método de Cálculo : Número de Entidades que cuentan con: Leye estatal de igualdad publicadas, y reglamento y Sistema de igualdad instaurado y funcionando.</p> <p>Tipo de valor de la Meta : Relativa</p> <p>Unidad de Medida : Porcentaje</p> <p>Desagregación Geográfica : Entidad Federativa</p> <p>Frecuencia de Medición : Semestral</p> <p>Meta Acumulable : NO</p> <p>Valor Línea Base : 0.0</p> <p>Periodo Línea Base : Sin Información</p> <p>Año de la Línea Base : 2008</p> <p>Ciclo : 2010</p> <p>Valor de la Meta Anual Relativa: 25</p> <p>Ciclo : 2010</p> <p>Mes de la Meta : Junio</p> <p>Valor de las Metas Relativas Ciclo Presupuestario en Curso : 12.5</p> <p>Mes de la Meta : Diciembre</p> <p>Valor de las Metas Relativas Ciclo Presupuestario en Curso : 12.5</p> <p>Enfoque de Transversalidad : Perspectiva de Género</p>	<p>Nombre de la Variable : Entidades Federativas con normatividad alineada</p> <p>Medio de Verificación : Registro administrativo</p>	<p>Descripción : Las IMEF establecen mecanismos de coordinación efectiva con dependencias de su entidad federativa y los poderes legislativo y judicial.</p>
3 Normatividad en materia de violencia alineada.	<p>Indicador PEF: No</p> <p>Orden : 1</p> <p>Nombre Indicador : Entidades federativas con Ley de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, Reglamento de la Ley, Sistema de Igualdad y Reglamento del Sistema publicados.</p> <p>Dimensión del Indicador : Eficacia</p> <p>Tipo Indicador para Resultados : Estratégico</p> <p>Definición Indicador : Refleja las Entidades Federativas que cuentan con Ley de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, Reglamento y Sistemas de Igualdad y su respectivo Reglamento</p> <p>Método de Cálculo : Número de Entidades que cuentan con: Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia publicadas y reglamento y Sistema de violencia instaurado y Reglamento.</p> <p>Tipo de valor de la Meta : Relativa</p> <p>Unidad de Medida : Porcentaje</p>	<p>Nombre de la Variable : Entidades federativas Alineadas a la Ley de violencia</p> <p>Medio de Verificación : Registro administrativo</p>	<p>Descripción : Las IMEF establecen mecanismos de coordinación efectiva con dependencias de su entidad federativa v los ooderes legislativo v iudicial.</p>

	<p>Desagregación Geográfica : Entidad Federativa</p> <p>Frecuencia de Medición : Semestral</p> <p>Meta Acumulable : NO</p> <p>Valor Línea Base : 0.0</p> <p>Periodo Línea Base : Sin Información</p> <p>Año de la Línea Base : 2008</p> <p>Ciclo : 2010</p> <p>Valor de la Meta Anual Relativa: 25</p> <p>Ciclo : 2010</p> <p>Mes de la Meta : Junio</p> <p>Valor de las Metas Relativas Ciclo Presupuestario en Curso : 12.5</p> <p>Mes de la Meta : Diciembre</p> <p>Valor de las Metas Relativas Ciclo Presupuestario en Curso : 12.5</p> <p>Enfoque de Transversalidad : Perspectiva de Género</p>		
4 Servidoras y Servidores públicos incorporados en el proceso de certificación con PEG	<p>Indicador PEF: No</p> <p>Orden : 1</p> <p>Nombre Indicador : Servidoras y servidores públicos de entidades federativas y municipales certificados por sexo</p> <p>Dimensión del Indicador : Eficacia</p> <p>Tipo Indicador para Resultados : Gestión</p> <p>Definición Indicador : Refleja el número de servidoras y servidores públicos certificados en PEG en entidades y municipios</p> <p>Método de Cálculo : Número de servidoras y servidores públicos certificados en PEG, por sexo.</p> <p>Tipo de valor de la Meta : Absoluta</p> <p>Unidad de Medida : Persona</p> <p>Desagregación Geográfica : - Otra -</p> <p>Especifique Desagregación Geográfica : Estatal y Municipal</p> <p>Frecuencia de Medición : Semestral</p> <p>Meta Acumulable : NO</p> <p>Valor Línea Base : 0.0</p> <p>Periodo Línea Base : Sin Información</p> <p>Año de la Línea Base : 2009</p> <p>Ciclo : 2010</p> <p>Valor de la Meta Anual Absoluta: 200</p> <p>Ciclo : 2010</p> <p>Mes de la Meta : Junio</p> <p>Valor de las Metas Absolutas Ciclo Presupuestario en Curso : 0.0</p> <p>Mes de la Meta : Diciembre</p> <p>Valor de las Metas Absolutas Ciclo Presupuestario en Curso : 200</p> <p>Enfoque de Transversalidad : Perspectiva de Género</p>	<p>Nombre de la Variable : Servidores y servidoras publicas certificadas de las entidades federativas</p> <p>Medio de Verificación : Registro administrativo</p>	<p>Descripción : Las IMEF cuentan con mecanismos de capacitación efectivos y los servidores públicos aprenden y aplican los conocimientos adquiridos para el desarrollo e implementación de políticas públicas</p>
5 Atención a la violencia	<p>Indicador PEF: No</p> <p>Orden : 1</p> <p>Nombre Indicador : Entidades Federativas que cuentan con Modelo de Atención para prevenir, atender y sancionar violencia de género</p> <p>Dimensión del Indicador : Eficacia</p> <p>Tipo Indicador para Resultados : Estratégico</p>	<p>Nombre de la Variable : Entidades Federativas con modelo de atención para prevenir, atender y sancionar la violencia de género</p> <p>Medio de Verificación : Registro administrativo</p>	<p>Descripción : Las IMEF cuentan con un diagnóstico de necesidades y una planeación estratégica para la prevención, atención y sanción de la violencia de género.</p>

Definición Indicador :	Refleja el número de modelos orientados a prevenir, atender y sancionar las diversas manifestaciones de violencia de género
Método de Cálculo :	Número de Entidades que implementaron un Modelo de Atención contra la Violencia
Tipo de valor de la Meta :	Relativa
Unidad de Medida :	Porcentaje
Desagregación Geográfica :	Entidad Federativa
Frecuencia de Medición :	Semestral
Meta Acumulable :	NO
Valor Línea Base :	18.75
Periodo Línea Base :	Sin Información
Año de la Línea Base :	2008
Ciclo :	2010
Valor de la Meta Anual Relativa:	25
Ciclo :	2010
Mes de la Meta :	Diciembre
Valor de las Metas Relativas Ciclo Presupuestario en Curso :	25
Enfoque de Transversalidad :	Perspectiva de Género

6 Proyectos del Programa con acciones implementadas en la modalidad A

Indicador PEF:	No
Orden :	1
Nombre Indicador :	Porcentaje de entidades federativas con proyectos de la modalidad A apoyadas.
Dimensión del Indicador :	Eficacia
Tipo Indicador para Resultados :	Estratégico
Definición Indicador :	Refleja el número de entidades que ejecutan proyectos que incluyen acciones en la modalidad A (políticas públicas)
Método de Cálculo :	Número de proyectos de modalidad A apoyados sobre el total de proyectos apoyados)*100
Tipo de valor de la Meta :	Relativa
Unidad de Medida :	Porcentaje
Desagregación Geográfica :	Entidad Federativa
Frecuencia de Medición :	Semestral
Meta Acumulable :	NO
Valor Línea Base :	96.87
Periodo Línea Base :	Sin Información
Año de la Línea Base :	2009
Ciclo :	2010
Valor de la Meta Anual Relativa:	96.87
Ciclo :	2010
Mes de la Meta :	Diciembre
Valor de las Metas Relativas Ciclo Presupuestario en Curso :	96.87
Enfoque de Transversalidad :	Perspectiva de Género

7 Proyectos del Programa con acciones implementadas en la modalidad B

Indicador PEF:	No
Orden :	1
Nombre Indicador :	Porcentaje de entidades federativas con proyectos de la modalidad B apoyadas
Dimensión del Indicador :	Eficacia
Tipo Indicador para Resultados :	Estratégico

Nombre de la Variable : Número de entidades con proyectos en la modalidad A (Políticas Públicas)
Medio de Verificación : Registro administrativo

Descripción : Las IMEF conocen la operación del PT y ejecutan los procesos administrativos para la gestión de sus proyectos y la recepción de recursos.

Nombre de la Variable : Número de entidades que ejecutan proyectos en la modalidad B
Medio de Verificación : Registro administrativo

Descripción : Las IMEF conocen la operación del FT y ejecutan los procesos administrativos para la gestión de sus proyectos y la recepción de recursos.

		Definición Indicador : Refleja el número de entidades que ejecutan proyectos que incluyen acciones en la modalidad B (cultura institucional) Método de Cálculo : (Número de proyectos de modalidad B apoyados sobre el total de proyectos apoyados)*100 Tipo de valor de la Meta : Relativa Unidad de Medida : Porcentaje Desagregación Geográfica : Entidad Federativa Frecuencia de Medición : Semestral Meta Acumulable : SI Valor Línea Base : 78.12 Periodo Línea Base : Sin Información Año de la Línea Base : 2009 Ciclo : 2010 Valor de la Meta Anual Relativa: 87.5 Ciclo : 2010 Mes de la Meta : Diciembre Valor de las Metas Relativas Ciclo Presupuestario en Curso : 87.5 Enfoque de Transversalidad : Perspectiva de Género		
	8 Apoyo y rendición de cuentas	Indicador PEF: No Orden : 1 Nombre Indicador : IMEF apoyadas por el Programa Dimensión del Indicador : Eficacia Tipo Indicador para Resultados : Estratégico Definición Indicador : El número de IMEF apoyadas a través del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la perspectiva de género Método de Cálculo : Número de instancias estatales de la mujer apoyadas por el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la perspectiva de género/32 por cien Tipo de valor de la Meta : Relativa Unidad de Medida : Porcentaje Desagregación Geográfica : Entidad Federativa Frecuencia de Medición : Semestral Meta Acumulable : NO Valor Línea Base : 100 Periodo Línea Base : Sin Información Año de la Línea Base : 2008 Ciclo : 2010 Valor de la Meta Anual Relativa: 100 Ciclo : 2010 Mes de la Meta : Diciembre Valor de las Metas Relativas Ciclo Presupuestario en Curso : 100 Enfoque de Transversalidad : Perspectiva de Género	Nombre de la Variable : Número de IMEF apoyadas con el programa de fortalecimiento a la transversalidad del perspectiva de género Medio de Verificación : Registro administrativo	Descripción : Las IMEF conocen la operación del PT y ejecutan los procesos administrativos para la gestión de sus proyectos y la recepción de recursos.
4. Actividad (Acciones y Procesos)	1 Apoyo y rendición de cuentas	Indicador PEF: No Orden : 1 Tipo Indicador para Resultados : Gestión Definición Indicador : IMEF que justificaron la necesidad de recursos complementarios y presentaron documentación de ampliación presupuestaria a Inmujeres	Nombre de la Variable : IMEF con apoyo complementario por parte del programa Medio de Verificación : Registro administrativo	Descripción : Contar con disponibilidad presupuestal debido, que las instancias no solicitan el recurso máximo al que pueden acceder, de acuerdo a las Reglas de Operación

Método de Cálculo :	Número de instancias estatales de la mujer que recibieron recursos complementarios del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la perspectiva de género/32 por cien
Tipo de valor de la Meta :	Relativa
Unidad de Medida :	Porcentaje
Desagregación Geográfica :	Entidad Federativa
Frecuencia de Medición :	Trimestral
Meta Acumulable :	SI
Valor Línea Base :	40.62
Periodo Línea Base :	Sin Información
Año de la Línea Base :	2008
Ciclo :	2010
Valor de la Meta Anual Relativa:	25
Ciclo :	2010
Mes de la Meta :	Marzo
Valor de las Metas Relativas Ciclo Presupuestario en Curso :	0.0
Mes de la Meta :	Junio
Valor de las Metas Relativas Ciclo Presupuestario en Curso :	0.0
Mes de la Meta :	Septiembre
Valor de las Metas Relativas Ciclo Presupuestario en Curso :	12.5
Mes de la Meta :	Diciembre
Valor de las Metas Relativas Ciclo Presupuestario en Curso :	12.5
Enfoque de Transversalidad :	Perspectiva de Género

2 Apoyo y rendición de cuentas

Indicador PEF:	No
Orden :	1
Nombre Indicador :	Porcentaje de IMEF que tuvieron visita de campo para el seguimiento de los proyectos apoyados por Inmujeres.
Dimensión del Indicador :	Eficacia
Tipo Indicador para Resultados :	Gestión
Definición Indicador :	IMEF que recibieron asesoría presencial de Inmujeres
Método de Cálculo :	Número de instancias estatales de las mujeres que recibieron visitas de seguimiento, asesoría y monitoreo de proyectos respecto al número total de Instancias estatales de la mujeres apoyadas en 2010 por cien
Tipo de valor de la Meta :	Relativa
Unidad de Medida :	Porcentaje
Desagregación Geográfica :	Entidad Federativa
Frecuencia de Medición :	Trimestral
Meta Acumulable :	SI
Valor Línea Base :	96.87
Periodo Línea Base :	Sin Información
Año de la Línea Base :	2008
Ciclo :	2010
Valor de la Meta Anual Relativa:	100
Ciclo :	2010
Mes de la Meta :	Marzo
Valor de las Metas Relativas Ciclo Presupuestario en Curso :	0.0
Mes de la Meta :	Junio

Nombre de la Variable : IME que tuvieron visitas de campo respecto a los donativos otorgados
Medio de Verificación : Registro administrativo

Descripción : Se cuenta con verificación y asesoría a las entidades federativas

Valor de las Metas Relativas Ciclo Presupuestario en Curso :	0.0
Mes de la Meta :	Septiembre
Valor de las Metas Relativas Ciclo Presupuestario en Curso :	50
Mes de la Meta :	Diciembre
Valor de las Metas Relativas Ciclo Presupuestario en Curso :	50
Enfoque de Transversalidad :	Perspectiva de Género

3 Apoyo y rendición de cuentas

Indicador PEF:	No
Orden :	1
Nombre Indicador :	Informes trimestrales del Programa enviado a la H. Cámara con información de las 32
Dimensión del Indicador :	Eficacia
Tipo Indicador para Resultados :	Gestión
Definición Indicador :	Informes trimestrales difundidos
Método de Cálculo :	Informes presentados a la Cámara y difundidos por Inmujeres sobre el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la perspectiva de género
Tipo de valor de la Meta :	Absoluta
Unidad de Medida :	Informe
Desagregación Geográfica :	Entidad Federativa
Frecuencia de Medición :	Trimestral
Meta Acumulable :	SI
Valor Línea Base :	2
Periodo Línea Base :	Sin Información
Año de la Línea Base :	2008
Ciclo :	2010
Valor de la Meta Anual Absoluta:	3
Ciclo :	2010
Mes de la Meta :	Marzo
Valor de las Metas Absolutas Ciclo Presupuestario en Curso :	0.0
Mes de la Meta :	Junio
Valor de las Metas Absolutas Ciclo Presupuestario en Curso :	1
Mes de la Meta :	Septiembre
Valor de las Metas Absolutas Ciclo Presupuestario en Curso :	1
Mes de la Meta :	Diciembre
Valor de las Metas Absolutas Ciclo Presupuestario en Curso :	1
Enfoque de Transversalidad :	Perspectiva de Género

Nombre de la Variable : Informes presentados a la H. Cámara
Medio de Verificación : Registro administrativo

Descripción : Se da cumplimiento a la normatividad vigente. Art. 26 PEF 2010

4 Apoyo y rendición de cuentas

Indicador PEF:	No
Orden :	1
Nombre Indicador :	Porcentaje de presupuesto ejercido
Dimensión del Indicador :	Eficacia
Tipo Indicador para Resultados :	Gestión
Definición Indicador :	Muestra el porcentaje de presupuesto ejercido, en el periodo por entidad federativa, respecto al presupuesto autorizado
Método de Cálculo :	Total de presupuesto ejercido, respecto al total de presupuesto autorizado por cien por IMEF
Tipo de valor de la Meta :	Relativa
Unidad de Medida :	Porcentaje
Desagregación Geográfica :	Entidad Federativa
Frecuencia de Medición :	Trimestral

Nombre de la Variable : Porcentaje de presupuesto ejercido en las IMEF
Medio de Verificación : Registro administrativo

Descripción : Cada IMEF establece mecanismos de coordinación y seguimiento al presupuesto asignado

Meta Acumulable :	SI
Valor Línea Base :	99
Periodo Línea Base :	Sin Información
Año de la Línea Base :	2008
Ciclo :	2010
Valor de la Meta Anual Relativa:	100
Ciclo :	2010
Mes de la Meta :	Marzo
Valor de las Metas Relativas Ciclo Presupuestario en Curso :	0.0
Mes de la Meta :	Junio
Valor de las Metas Relativas Ciclo Presupuestario en Curso :	0.0
Mes de la Meta :	Septiembre
Valor de las Metas Relativas Ciclo Presupuestario en Curso :	30
Mes de la Meta :	Diciembre
Valor de las Metas Relativas Ciclo Presupuestario en Curso :	70
Enfoque de Transversalidad :	Perspectiva de Género

5 Apoyo y rendición de cuentas

Indicador PEF:	No
Orden :	1
Nombre Indicador :	Proporción de presupuesto asignado a las acciones de la modalidad A
Dimensión del Indicador :	Eficacia
Tipo Indicador para Resultados :	Gestión
Definición Indicador :	Muestra la proporción de presupuesto que se asigna a la modalidad A con respecto al total del presupuesto aprobado para el proyecto
Método de Cálculo :	Presupuesto asignado a la modalidad A, respecto al total de presupuesto aprobado por cien
Tipo de valor de la Meta :	Relativa
Unidad de Medida :	Porcentaje
Desagregación Geográfica :	Entidad Federativa
Frecuencia de Medición :	Trimestral
Meta Acumulable :	SI
Valor Línea Base :	73
Periodo Línea Base :	Sin Información
Año de la Línea Base :	2009
Ciclo :	2010
Valor de la Meta Anual Relativa:	100
Ciclo :	2010
Mes de la Meta :	Marzo
Valor de las Metas Relativas Ciclo Presupuestario en Curso :	0.0
Mes de la Meta :	Junio
Valor de las Metas Relativas Ciclo Presupuestario en Curso :	0.0
Mes de la Meta :	Septiembre
Valor de las Metas Relativas Ciclo Presupuestario en Curso :	30
Mes de la Meta :	Diciembre
Valor de las Metas Relativas Ciclo Presupuestario en Curso :	70

Nombre de la Variable :

Proporción del presupuesto asignado a la modalidad A

Medio de Verificación :

Registro administrativo

Descripción : Cada IMEF plantea acciones en sus proyectos de acuerdo a sus prioridades estatales en concordancia con políticas públicas (como lo establecen las ROP)